



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33

**ACTA 41- 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Quesada, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Anayanzhy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate.

–  
**ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Rodolfo Villalobos Montero, Presidente de la  
2 Federación Costarricense de Fútbol.-

3 **VISITANTES:** \*\*\*No\*\*\*. -

4 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Javier  
5 Campos Campos, Hansel Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vásquez. –

6 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).-  
7

8 **ARTICULO I.**

9 **LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -**  
10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden  
12 del día, el cual se detalla a continuación:  
13

14 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**  
15

16 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**  
17

18 **3. ORACIÓN. –**  
19

20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°37, N°38 Y N° 39 DEL 2023.**  
21

22 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**  
23

24 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
25 **EDUCACIÓN.–**  
26

27 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
28 **EDUCACIÓN. –**  
29

30 **8. ATENCIÓN AL SEÑOR RODOLFO VILLALOBOS MONTERO, PRESIDENTE DE**  
31 **LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL. –**  
32

33 **Tema a tratar:** Programa FIFA Forward”-  
34

1 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

2 -

3

4 **10. ATENCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 5755-M-2023 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE**  
5 **ELECCIONES Y JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANAYANZY HIDALGO**  
6 **JIMÉNEZ COMO SÍNDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO DE LA PALMERA. -**

7

8 **11. NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE**  
9 **SAN CARLOS. -**

10

11 **12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

12

13 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

14

15 **14. INFORMES DE COMISION. -**

16

17 **15. MOCIONES. -**

18 **16. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

19

20 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
21 **unánime. -**

22

23 **ARTÍCULO II.**

24 **ORACIÓN. -**

25

26 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, dirige la oración. -

27

28 **ARTÍCULO III.**

29 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°37, N°38 Y N°39 DEL 2023.-**

30

31 ➤ **Acta N°37 del 2023. -**

32 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y  
33 aprobación el Acta N°37-2023, al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al Acta N°37-2023, somete a votación la misma y **se da por**  
2 **aprobada. Votación unánime. –**

3

4 ➤ **Acta N°38 del 2023. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y  
6 aprobación el Acta N°38-2023, al no haberse presentado ningún comentario u  
7 objeción con respecto al Acta N°38-2023, somete a votación la misma y **se da por**  
8 **aprobada. Votación unánime. –**

9

10 ➤ **Acta N°39 del 2023. –**

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y  
12 aprobación el Acta N°39-2023, al no haberse presentado ningún comentario u  
13 objeción con respecto al Acta N°39-2023, somete a votación la misma y **se da por**  
14 **aprobada. Votación unánime. –**

15

16

#### **ARTÍCULO IV.**

17

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

18

19 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

20

21 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL TRES Y TRES DE POCOSOL,  
22 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR  
23 FIESTAS TÍPICAS TRES Y TRES 2023, LOS DÍAS 21, 22 ,23, 28, 29, 30 Y 31  
24 DE JULIO DE 2023. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE  
25 UBICARÁN EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

26

27 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL ALTO Y LA TORRE DE  
28 MONTERREY SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA  
29 REALIZAR CABALGATA, EL DIA 16 DE JULIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 12  
30 MEDIO DIA. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN  
31 SALON COMUNAL EL ALTO DE DICHA LOCALIDAD.

32

33 **ACUERDO N°01.-**

34

1 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
2 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de  
3 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda  
4 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de  
5 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a  
6 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra  
7 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento  
8 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso  
9 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo  
10 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a  
11 utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con  
12 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y  
13 adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con  
14 todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047  
15 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la  
16 Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de  
17 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de  
18 Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. –**

20

21

#### **ARTÍCULO V.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

23

24 Para esta Sesión Ordinaria no se presentaron solicitudes de nombramientos de Juntas  
25 Administrativa y de Educación por parte de los Directores de las Escuelas y Colegios.

26

27

#### **ARTÍCULO VI.**

28

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
29 EDUCACIÓN.**

30

31 Para esta Sesión Ordinaria no se presentaron solicitudes de juramentación de  
32 miembros de Juntas Administrativas y de Educación por parte de los Directores de las  
33 escuelas y colegios.

34

**ARTÍCULO VII.**

**ATENCIÓN AL SEÑOR RODOLFO VILLALOBOS MONTERO, PRESIDENTE DE  
LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FUTBOL.**

➤ **Programa FIFA Forward”-**

Se recibe a los señores Rodolfo Villalobos Montero, Presidente de la Federación Costarricense de Fútbol y Sergio Chaves Acevedo, Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos, quienes exponen ampliamente la información que se detalla a continuación:

El señor Rodolfo Villalobos Montero, Presidente de la Federación Costarricense de Fútbol, manifiesta: Me siento muy contento de estar aquí y agradecido que me den este espacio para venir a plantear una situación que es un proyecto que es ganar, ganar, no veo por dónde alguna de las partes que estamos aquí sentados y principalmente el fútbol y el deporte nacional pueda perder, en el 2017 a partir de la llegada del Presidente Infantino en la FIFA los presupuestos de ingreso a la Federaciones se ha incrementado desde un millón doscientos cincuenta mil dólares a ocho millones de dólares, pero todo ha ido creciendo dentro de una organización donde hay que rendir cuentas, donde las cosas tienen que estar claras, donde tienen que haber auditorías de unas cuentas y parte de esa inversión esos ocho millones de dólares en cuatro años se disponen para inversión de infraestructura, en una oportunidad en que estuve en Perú en el 2017 viendo las necesidades que expusieron todas las federaciones de Sudamérica, América Central y el Caribe la gran mayoría de estas Federaciones han venido invirtiendo en canchas, en hoteles para sus selecciones nacionales, dichosamente la Federación Costarricense de Fútbol desde el 2002 cuando Don Hermes Navarro tuvo aquella visión de este proyecto y a partir del 2007-2008 que comenzamos a ejecutarlo, hoy el fútbol de Costa Rica dichosamente goza de uno de los mejores proyectos gol del mundo, inclusive en los últimos ocho años hemos logrado construir una cancha de gravilla natural adicional en dos edificios para selecciones menores, camerinos de fútbol playa que se están terminando, el estadio de fútbol playa, el gimnasio de fútbol sala, entonces nosotros prácticamente como Federación hemos logrado tener un desarrollo de infraestructura significativo importante para nuestras selecciones nacionales, yo le plantea a él en

1 ese momento que por qué no pensábamos más allá, la FIFA solo permite invertir en  
2 activos que son de la Federación y en ese momento pensé en la cancha de Limón en  
3 el Juan Gobán, en la cancha de Levas Rodríguez y en la cancha de Pérez Zeledón  
4 que a pesar de que era natural era una gramilla que en verano era como una piedra y  
5 en invierno era un barrial, la posibilidad de incentivar la inversión en el mejoramiento  
6 de infraestructura y diciéndole que la Federación motivara poniendo un tercio, por  
7 ejemplo una gramilla ahorita ronda los 300, 400 mil dólares, que la Federación pusiera  
8 un tercio, 100 mil dólares, incentivar al equipo, a la Municipalidad, a la comunidad, los  
9 patrocinadores a poner los otros y de esa forma podíamos lograr prácticamente una  
10 inversión de un millón de dólares, convertir 300 mil dólares de la FIFA en un millón de  
11 dólares en el mejoramiento de tres canchas que en ese momento eran difícil, les  
12 cuento en Limón no fue posible, ni siquiera tuve la esta oportunidad que estoy teniendo  
13 aquí, en Guápiles que es un cantón donde me desarrollé durante 27 años ya no vivo  
14 ahí pero que es significativo para mí, tuve la oportunidad de ir a una Asamblea como  
15 esta, a una reunión de Concejo nos tomamos fotos fue lindísimo y el proyecto no se  
16 desarrolló, en Pérez Zeledón un éxito total, la Municipalidad invirtió como 550 mil  
17 dólares en la gramilla e iluminación y los cien mil dólares que puso la Federación los  
18 utilizamos para construir unos camerinos que hoy por hoy los camerinos de Pérez  
19 Zeledón están entre los dos o tres mejores del país, para los equipos de visita y para  
20 el equipo casa, ¿Qué pasó? y recientemente acabamos de invertir ciento quince mil  
21 dólares en unos camerinos, en la nueva cancha del Estadio que será de Aserrí y será  
22 la nueva sede a partir del próximo torneo del equipo de Aserrí, ¿Dónde se logró?  
23 donde todos pusimos de nuestra parte, donde todos entendimos y decidimos trabajar  
24 en pro del fútbol, en pro de un deporte, en pro de la comunidad, en pro de valorar lo  
25 que significa tener un equipo en primera división y ¿Dónde no se consiguió? donde  
26 los intereses políticos se metieron de lleno, por ejemplo el caso de Pococí, tema de  
27 egos, de Presidente Municipal, de alcalde, de división en el Concejo y me dolió  
28 muchísimo, al final el equipo tuvo que hacer una inversión de 350 mil dólares, esos  
29 fondos de ventas de jugadores ustedes recuerdan los que son futboleros el Santos en  
30 un año vendió como tres equipos y con eso logró cambiar la gramilla, pero ese golpe  
31 de suerte que tuvo Santos no lo tienen todos los equipos, de hecho ni siquiera Alajuela,  
32 Saprissa, entonces ¿Qué es lo que pasa? ¿Dónde se logró? donde el Alcalde, el  
33 Presidente Municipal, el Concejo Municipal, la Federación, el equipo, todos nos  
34 alineamos, agarramos la parte política, la pusimos a un ladito, porque la parte política

1 es para otra cosa y dijimos usted tiene interés en que el fútbol crezca, si, usted tiene  
2 interés en que la gramilla mejore, si, usted tiene interés en que el club siga compitiendo  
3 en primera división, sí, tiene interés en la economía de la comunidad, sí, tiene interés  
4 en todos los niños que viene a jugar aquí, sí, y todos contestamos que sí, entonces lo  
5 que hicimos fue desarrollar el proyecto y el proyecto fue un éxito total, la verdad es  
6 que Pérez Zeledón asumió una responsabilidad muy grande porque tenía que ser un  
7 pilar, créame duré dos años convenciendo a la FIFA para lograr tener un reglamento de  
8 que nos permitiera ir más allá de invertir en nuestras instalaciones en la Federación y  
9 es algo que está en los ojos de ellos y que inclusive está muy atentos a lo que vaya  
10 pasando, pero es un buen ejemplo a construir, ¿Qué es lo que sucede ahora? el  
11 comité de licencias supongo que algunos se han enterado los que son futboleros se  
12 cerraron algunos Estadios principalmente en la Liga de ascenso casi 16, 15 Estadios  
13 se cerraron, en UNAFUT fueron dos o tres, la historia del estadio Cartago que no  
14 pudo jugar su partido y dentro de los acuerdos que se tomaron es que a partir de enero  
15 del 2024 o sea en aproximadamente seis meses las canchas naturales y sintéticas  
16 ambas que no tengan la certificación o sea la aprobación de que están en buen estado,  
17 no pueden ser usadas, igualmente los Estadios que no tienen la iluminación aunque  
18 tengan la mejor gramilla del país tampoco puede ser usada, esto se había decidido  
19 desde hace tiempo, pero ahora decidimos ponerle una fecha que se quería que fuera  
20 a partir de julio pero que en realidad no podemos dispararnos nosotros a nuestros pies  
21 o perjudicar a nuestros clubes, entonces se les dio un plazo aproximadamente siete  
22 meses, que es un plazo racional para poder poner las gramillas sintéticas o naturales  
23 en condiciones para que a partir de enero la infraestructura de los equipos de primera  
24 división sea la adecuada, ese acuerdo está en firme, ese acuerdo ya se tomó, ya se  
25 dio a conocer y ese acuerdo no se va a cambiar, dentro de las gramillas que nos  
26 preocupan está la del Carlos Ugalde que ya no tiene la posibilidad de obtener una  
27 nueva certificación, sabiendo y estando conscientes de eso y por la calidad dirigente  
28 que ha sido Sergio Chaves y hasta un reconocimiento hacia su liderazgo y su labor y  
29 todos los años que estado al frente de este equipo, es que en la Federación no  
30 queremos llegar y decir bueno ustedes tienen que cambiar la gramilla y punto, eso es  
31 un problema de ustedes, vayan a ver qué hacen, prácticamente en muchos lados lo  
32 harían, nosotros queremos ser parte de la solución y parte de la solución y por lo que  
33 estoy aquí hoy es porque quiero buscar la posibilidad como lo hicimos en otros, que  
34 la Federación sea parte de este proyecto de cambiar la gramilla de Carlos Ugalde, con

1 un aporte aproximadamente de 100 mil dólares que es un tercio o un poquito menos  
2 de un tercio buscando que la comunidad, la Municipalidad, el mismo Club,  
3 patrocinadores de aquí para allá es un tema de ustedes, pero que la Federación pueda  
4 aportar mediante este reglamento que hemos logrado convencer a la FIFA de que nos  
5 permita mejorar la infraestructura del fútbol de Costa Rica, de que nosotros podamos  
6 poner a disposición bajo las condiciones del reglamento de 100 mil dólares, para mí  
7 sería muy doloroso que San Carlos a partir de enero tenga que buscar otro Estadio,  
8 un equipo que ha sido campeón que ha marcado y ahora recientemente un estudio,  
9 un proyecto que estábamos haciendo donde San Carlos era un posible candidato para  
10 traer el fútbol de desarrollo lo pasa es que aquí está muy desarrollado, pudimos darnos  
11 cuenta de que es uno de los lugares de la zona del país donde más jugadores de  
12 fútbol salen, cuando hicimos un estudio, una encuesta en jugadores de primera y  
13 segunda división San Carlos es una zona porque no solo San Carlos muy  
14 representativa productora de buenos jugadores. Entonces le dije a Sergio Chaves, yo  
15 estaba fuera del país, viene prácticamente para tomar esa audiencia, vuelvo a salir en  
16 dos días, pero me interesaba mucho por lo que significa San Carlos, por lo que sé del  
17 esfuerzo que ha hecho el club, buscar la posibilidad de que en conjunto todas las  
18 partes logremos pensar en que en enero o poco tiempo después de enero no sé ya el  
19 Carlos Ugalde pueda tener su gramilla nueva certificada y el equipo pueda seguir  
20 jugando y en su cancha, porque sabemos lo que significa para los clubes jugar en esa  
21 localidad, esa es la propuesta, eso es lo que lo que queremos de parte de la  
22 Federación, ya buscaríamos el acuerdo una vez que encontremos que hay anuencia,  
23 buscaremos el acuerdo para que porque sé que podemos tener el apoyo sin ninguna  
24 duda de los compañeros del Comité Ejecutivo para que San Carlos sea un candidato  
25 a asumir ese proyecto del cambio y gramilla, pensando definitivamente como les digo,  
26 no es dándole a San Carlos el problema de enero, sino ser parte de la solución, es  
27 eso principalmente lo que nos tiene o lo que me tiene aquí hoy, buscando esa  
28 posibilidad de desarrollar ese proyecto.

29

30 El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos,  
31 expresa: Para agregar un poquito a lo que venía exponiendo Don Rodolfo, quisiera  
32 recalcar la importancia que tiene que los partidos de la Asociación Deportiva San  
33 Carlos que se realizan en el Carlos Ugalde Álvarez, para nadie un secreto los  
34 movimientos que se generan los días de grades partido, donde las tiendas, los

1 restaurantes, las soda en fin una generación de la economía bastante importante, lo  
2 importante que es oír todos los lunes en todos los medios de comunicación que se  
3 habla de San Carlos, somos el embajador de la zona norte, somos una institución que  
4 por 65 años estamos en ese Estadio, donde el Comité de Deportes ingresó después  
5 años después o sea que antes de que estuviera el Comité de Deportes de San Carlos  
6 ya usaba esas instalaciones y es una lástima que tal vez por un poquito de orden de  
7 que nos pongamos de acuerdo, tengamos que trasladar el equipo a otro Estadio y  
8 por eso hoy definitivamente venga a apelar al Concejo y al Departamento de la  
9 Alcaldía y al Comité de Deportes para ver si podemos conciliar esa alianza estratégica  
10 especial para poderle seguir brindando a todo el pueblo de San Carlos la posibilidad  
11 de ir al Estadio Carlos Ugalde a ver los partidos.

12

13 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Muy importante  
14 nada más que me preocupa un poco el tema de los convenios en vista que los  
15 convenios

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Don Fernando  
18 por el orden, los temas del convenio del Comité de Deportes y demás habrá tiempo  
19 de discutirlos en este Concejo Municipal cuando sea oportuno, el tema de hoy es el  
20 Proyecto de FIFA Forward para incluir el cambio de gramilla del Estadio Carlos,  
21 entonces le agradecería si nos ajustamos al tema de fondo de la sesión.

22

23 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Agradecerles el  
24 haber venido a ofrecernos una ayuda tan valiosa, importante y conveniente, no para  
25 el Equipo de San Carlos, no para la Municipalidad de San Carlos, es para todo un  
26 cantón, para el deporte, el deporte líder que es el fútbol en este país, creo que cien  
27 mil dólares no los consigue uno a la salida de cualquier esquina como quien dice,  
28 además se vienen a invertir en un Estadio que pertenece a la Municipalidad de San  
29 Carlos, creo que esto es fabuloso, esto sería muy bueno, no dejar ir esta oportunidad  
30 en vista de que creo que eso es algo que no se lo ofrecen como lo dijo el señor  
31 Villalobos hace un momento, no a todo el mundo y tenemos el privilegio que nos lo  
32 están dando a nosotros, creo que hay que hacer lo que se pueda para lograr este  
33 convenio para como lo dijo él dejarla la política a un lado y unirnos por el bienestar del  
34 deporte de este país y de este cantón en especial pensando en los más chiquitines

1 que vienen para arriba y que utilizan tantísimo el Estadio y que son los futuros  
2 futbolistas de este país, entonces creo que como Regidor Municipal de este cantón  
3 creo que es casi que un deber apoyar un proyecto de estos creo que aquí todos  
4 tenemos que darnos la mano y aprovechar el momento, aprovechar esta ayuda que  
5 nos están ofreciendo porque en realidad viene a solventar un problema que tenemos  
6 bastante grave que es la gramilla de ese Estadio que está en muy mal estado y que  
7 encima de eso nos están dando una ayuda muy importante, así es que por parte mía  
8 diría que muchas gracias por veniros a hacer esa oferta conmigo pueden contar en  
9 todo sentido, creo que es que sería maravilloso lograr hacer un convenio de estos  
10 para lograr hacer de nuevo esa gramilla.

11

12 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa: Bienvenidos Don  
13 Sergio y Don Rodolfo, qué gusto tenerlos aquí en nuestro cantón con esas noticias  
14 tan buenas, Don Fernando el compañero expreso mi pensamiento de todo lo  
15 importante que es para este cantón y no solo para este cantón sino para la zona norte,  
16 tengo una pregunta para Don Sergio, 100 mil dólares de aporte ¿Cuánto hay que  
17 poner? ¿Cuánto es el restante? porque creo que esto es un proyecto que no se puede  
18 dejar ir, nosotros como sancarleños debemos de pensar diferente a Limón y no es  
19 ninguna crítica, es que para todos los costarricenses sabemos en este momento  
20 ¿Cómo se encuentra la provincia de Limón de problemas sociales? Así es que  
21 nosotros en la zona norte debemos de pensar en positivo, agradecerle a Rodolfo este  
22 proyecto que nos ha venido a presentar hoy en conjunto con Don Sergio, muchísimas  
23 gracias por estar hoy aquí y creo siento y pienso que una oportunidad como esta no  
24 se puede dejar ir.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Don Rodolfo y  
27 Don Sergio bienvenidos a este Concejo Municipal, qué bien que el aporte de la  
28 Federación o el tema de lo que es la participación internacional que tiene nuestra  
29 selección que evidentemente está brindando recursos importantes, le llegue a las  
30 zonas Rurales, llegue a todo el país y principalmente evidentemente llegue al deporte,  
31 un deporte que hoy todos amamos como es el fútbol, agradecerle que vinieran acá  
32 con este ofrecimiento es muy importante, el Estadio es una infraestructura, es un  
33 activo propiedad de esta Municipalidad y ahí ha desempeñado sus funciones como  
34 Asociación Deportiva los Toros del Norte San Carlos, del cual es un equipo que todos

1 nos sentimos orgullosos y que inclusive nos ha brindado campeonatos hasta de  
2 primera división, de los cuales igualmente todos nos sentimos bastante orgullosos,  
3 escuchar sus palabras Don Rodolfo en cuanto al aporte que da en cuanto a jugadores  
4 San Carlos eso es muy valioso, esta tierra está bendecida realmente con muchísimas  
5 asociaciones deportivas que están a través de todos los distritos, donde han salido  
6 jugadores muy buenos, ojalá que nosotros pudiéramos tener mayores recursos para  
7 poder explotar aún más y todo ese tema del desarrollo de las ligas menores, cuando  
8 hablamos de la cancha de las mejoras del Estadio no estamos hablando de un tema  
9 del equipo de primera división, la gente siempre que habla del Estadio ubica a San  
10 Carlos como equipo en primera división, eso no es así, ahí hay una cantidad inmensa  
11 de uso, no solamente de ligas menores, de todos los temas de otros equipos que van  
12 a jugar y utilizan la cancha y tener una cancha de primer nivel para nosotros es  
13 sumamente importante, ya de todos he sabido que para poder desarrollarse en  
14 cualquier disciplina se ocupan condiciones, es igual que un tema que tenemos  
15 nosotros acá desde hace tiempo intentando resolver y esperamos que se pueda  
16 resolver a futuro, por ejemplo en el atletismo, que necesitamos una pista que tenga  
17 las condiciones profesionales para que los atletas se puedan desempeñar y así en  
18 todas las disciplinas tener un aporte de este nivel realmente es sumamente valioso,  
19 porque la Municipalidad tampoco tiene recursos digamos como de muy grandes, como  
20 para invertir en este tipo de mejoras como institución única, pero estas ayudas  
21 definitivamente vienen a solventar un gran problema, la pregunta mía es la siguiente,  
22 usted está hablando de cien mil dólares, estoy entendiendo más o menos que vendría  
23 a ser como una tercera parte de lo que cuesta la inversión, tal vez era como ser un  
24 poquito más específicos en ¿Cuánto cuesta realmente cambiar esa gramilla del Carlos  
25 Ugalde? Porque hay otras que son más grandes y por diferentes condiciones algunas  
26 podrían ser más baratas que otras y ese monto de los 100 mil dólares es un monto  
27 único, que si en un eventual o en una mayor inversión para mejorar ciertas condiciones  
28 para que tengan que ver con que estén relacionadas con esa mejora de la gramilla, si  
29 se puede por alguna razón solicitar o ampliar el monto, para nosotros para efectos  
30 presupuestarios poderlo ver en la Comisión de Hacienda con la señora Alcaldesa y  
31 todo lo demás, las posibilidades de hacer una inversión que a todas luces por lo que  
32 usted nos está anunciando y de las obligaciones que tiene de competición parece  
33 ser una obligación o sea que si no cambiamos esa gramilla, no sé dónde vamos a  
34 jugar, porque no podríamos jugar en el Carlos Ugalde, eso me está quedando claro y

1 si es así ratificar eso para que entendamos todos aquí que al final esa sería la  
2 consecuencia de no hacer esta inversión en esta infraestructura que es una  
3 infraestructura que pertenece a la Municipalidad de San Carlos.

4

5 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Lo que usted nos viene  
6 a presentar hoy me parece que es alentador, pero Don Rodolfo me preocupan dos  
7 cosas, uno que hoy quería ver una presentación formal y creo que aquí lo que se está  
8 haciendo es como una valoración exploratoria para ver si hay anuencia o no, y lo digo  
9 porque usted se nos va y aquí los papelitos hablan, quería ver una propuesta formal  
10 suya escrita y no de palabra, porque ciertamente el Concejo se tiene que regir por  
11 documentación oficial y para que nosotros lo podamos ver en una Comisión de  
12 Hacendarios como lo está exponiendo Luis Fernando tenemos que tener la  
13 documentación en firme y estoy segura que a todos los sancarleños nos interesa que  
14 los partidos se sigan ejecutando aquí en el Carlos Ugalde y no que se vayan a generar  
15 encadenamientos a otros cantones y sigamos fortaleciendo a otros y no a nosotros  
16 mismos, entonces Don Rodolfo básicamente esa es mi pregunta, usted se va el 22 de  
17 agosto si no me equivoco, bueno una semana después el punto es que hay que  
18 formalizar la documentación y me parece que este Concejo estaría en anuencia a ver  
19 los números, porque sí es importante analizar la inversión que se tiene que hacer y  
20 contemplar las posibilidades que tengamos como Concejo Municipal, igual invitar a la  
21 empresa privada que se una para fortalecer los lazos, el deporte une, el deporte  
22 genera salud física mental y son muchas las cosas que favorecen y no estamos  
23 hablando solo de fútbol porque hay muchas disciplinas que se pueden realizar en el  
24 Estadio y otras actividades que vienen a generar deporte y actividades recreativas a  
25 toda la gente del cantón, por lo tanto me parece que como Gobierno Local debemos  
26 de enfocarnos en buscar esas soluciones, pero si estamos contra el tiempo, entonces  
27 básicamente mi consulta es esa, Don Rodolfo la documentación para ¿Cuándo?

28

29 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, expresa: Estuve  
30 estudiando un poco este programa, dice que uno de sus objetivos es garantizar que  
31 todo aquel que desee pueda disfrutar de este deporte sin restricción, quiero  
32 aprovechar este momento para felicitar a Gustavo Pérez que encuentra por acá y a  
33 Don Sergio Chaves, tenemos filiales de San Carlos en la zona fronteriza, en Pavón de  
34 Los Chiles y en San Joaquín donde ya hay jugadores como Jeisson Castro que viene

1 desde San Joaquín a ser parte del primer equipo, tengo ocho años de andar con  
2 escuelas de fútbol y cuando uno le dice a los niños que van a ir a jugar al Carlos  
3 Ugalde Álvarez esa ilusión, esa alegría, emoción de esos niños Rodolfo no es de  
4 invertir cien mil dólares, es de invertir doscientos mil dólares, la Federación lo puede  
5 hacer, claro que sí y aquí ponemos la otra mitad vendemos chiriviscos, hacemos  
6 tamales y lo que tenemos que hacer para que los niños de este cantón disfruten de  
7 ese icono que tenemos en San Carlos, el equipo de primera división de San Carlos  
8 tiene que seguir jugando en el Carlos Ugalde Álvarez de cualquier forma, lo que  
9 tengamos que hacer, he visto jugadores de San Carlos hasta vendiendo ceviches para  
10 poder mantenerse, aquí en San Carlos hacemos lo que sea, se imponga el que se  
11 imponga, que vengan a querer quitarnos el Estadio lo que quieran, eso va a ser  
12 imposible porque sé que los sancarleños el Estadio lo amamos y vamos a querer  
13 seguir viendo la gente de San Carlos ahí, Rodolfo de mi parte cuenta con todo el  
14 apoyo, felicitar a Don Gustavo y a Sergio porque el trabajo que hacen no solamente  
15 con el primer equipo, sino con los niños, en Santa Rosa Pocosol hay niños Joshua  
16 Herrera que juega con la U-20 es un excelente jugador y sé que va a llegar a primera  
17 división y eso nos llena de orgullo y sé que esa gramilla la vamos a tener muy pronto,  
18 Sergio no sé la gramilla, si la cambian en la zona fronteriza hay muchas escuelas y  
19 muchos colegios que pueden hacer uso de esa gramilla.

20

21 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta: Hay proyectos que  
22 uno le da muchas vueltas y a veces no son tan importantes, pero este proyecto creo  
23 que seríamos nosotros los sancarleños muy negligentes sino nos alineamos como  
24 decía Don Rodolfo, desde todos los ángulos, desde todas las partes, empresarios,  
25 Municipalidad etcétera porque Don Sergio decía hace un rato la importancia cuando  
26 hay partidos de fútbol, por el comercio, por un montón de cosas, las alegrías que trae  
27 el fútbol, pero más allá de todo eso el fútbol y las disciplinas que se practican en ese  
28 Estadio son la formación de muchos niños que son el futuro del cantón, del país y para  
29 mí cuando hay gente que trabaja por el deporte y sobre todo cuando incluye a los  
30 niños mi gran respeto, mi gran felicitación, Don Sergio usted quizás ni cuenta se da el  
31 aporte tan grande que le ha hecho a la sociedad todos esos años, mi admiración, mi  
32 felicitación hay mucha gente de verdad que me impresiona a mí cuando hace eso y  
33 sobre todo en formación de la sociedad de los niños, había un señor aquí en San  
34 Carlos Marcos Arce me impresionaba siempre, qué manera de trabajar, qué manera

1 de formar, no podemos y mucho menos nosotros los sancarleños que somos gente  
2 emprendedora, valiente, dejar de lado y estoy seguro Rodolfo que esos cien mil  
3 dólares es una insinuación para motivarnos, yo sé que va mucho más allá eso y aquí  
4 estamos como dijo Alvarito dispuestos a hacer lo que tengamos que hacer, pero ese  
5 proyecto de verdad tenemos que llevarlo a cabo.

6

7 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, indica: Es un honor tener acá a  
8 Don Rodolfo Villalobos Presidente de la Federación Costarricense de Fútbol y a Don  
9 Sergio Chaves Presidente del equipo San Carlos, comparto las palabras que  
10 mencionó el compañero Regidor Álvaro Esquivel de Pocosol, porque este proyecto  
11 que ustedes vienen a presentarnos hoy, es un proyecto para todo San Carlos, porque  
12 está cancha de lograrlo sería muy bien aprovechada, no solamente por el equipo de  
13 San Carlos que es el orgullo de nuestra región, sino también para otros deportistas  
14 como es el fútbol de amputados que tan en alto están sacando la cara por San Carlos,  
15 es el equipo femenino, son más de 100.000 deportistas que al año usarían esa  
16 cancha, creo que en realidad de parte nuestra o de parte mía desde ya tiene todo el  
17 apoyo, yo esperarí que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en algún momento  
18 valore la propuesta ya con números como han mencionado algunos Regidores y que  
19 la Administración Municipal también le dé el apoyo en lo que el proyecto necesite para  
20 poder ejecutarse, acá Don Rolando Villalobos me hace una pregunta una persona que  
21 está en sintonía esta sesión y nos pregunta ¿Cómo nos garantiza Don Rodolfo que  
22 ese dinero se va a dar dado que usted deja la Federación? una pregunta muy  
23 importante, agradecer que estén acá para darle esa oportunidad a San Carlos para  
24 que pueda tener una cancha de primer nivel.

25

26 El señor Wilson Manuel Román López, Síndico Suplente de Distrito de Florencia,  
27 expresa:

28 Hoy nos hemos enfocado un poco en la parte competitiva hablando de la gramilla,  
29 pero evidentemente no podemos dejar un tema de lado, que una gramilla en malas  
30 condiciones genera lesiones en los jugadores y en todos los deportistas, entonces  
31 esto ya trasciende un tema que no es solamente competitividad, es un tema de salud,  
32 una lesión puede acabar perfectamente con la carrera de un muchacho, de un niño  
33 que tenía dentro de sus planes jugar al fútbol y el resto de su vida o por lo menos  
34 hacerlo por diversión, pero si nosotros como Gobierno Local no protegemos, no le

1 damos las bases, no le damos las herramientas a la ciudadanía para que pueda  
2 disfrutar de un deporte de manera sana y segura, especialmente en nuestro propio  
3 estadio, quién lo va a hacer. Entonces eso me lleva Don Rodolfo a preguntarle antes  
4 lo mencionó la compañera Vanessa porque usted hoy viene acá y hace un  
5 ofrecimiento y pone un cronómetro en la mesa, porque tenemos hasta enero para  
6 poder realizar el proyecto, porque si no el equipo no va a poder jugar ahí, ¿Cuánto  
7 tiempo hay para tomar esa decisión? porque como usted sabrá esta es una institución  
8 pública, hay procesos, hay presupuestos, hay diálogo, debates, hay un montón de  
9 cosas que podrían alargar mucho más la toma de decisiones, sí es importante saber  
10 la perspectiva suya, tal vez una fecha exacta no pero ¿Cuánto tiempo hay más o  
11 menos prolongado para tomar la decisión? para que se pongan de acuerdo las partes  
12 tanto Concejo, Alcaldía y Comité de Deportes, porque evidentemente ustedes tienen  
13 toda las ganas de ayudar, pero a veces hay cosas que interfieren en el camino y no  
14 queremos tampoco nosotros ser los que más bien sea un impedimento para eso, no  
15 solamente hay jugadores de la Asociación Deportiva Sancarleña, también hay otros  
16 muchachos que además estuvieron algún tiempo en la Asociación Deportiva de San  
17 Carlos y están en otros equipos, es el caso de un hijo de una compañera de este  
18 Concejo Municipal que juega la U-20 de Saprissa, entonces además de San Carlos  
19 hay muchos otros jóvenes que también han jugado en la gramilla el Carlos Ugalde y  
20 que han llegado mucho más allá que muchos tal vez no conocemos, entonces el  
21 impacto que genera el Carlos Ugalde Álvarez va mucho más allá de la Asociación  
22 Deportiva San Carlos entonces eso de verdad si es un proyecto cantón y mucho más  
23 allá como decía usted antes, toda la zona Región Huetar Norte.

24

25 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Quiero  
26 unirme a los comentarios de los compañeros, realmente agradecerles por el trabajo  
27 arduo que ustedes realizan en favor de este deporte, en favor de la juventud del  
28 cantón, especialmente también a Don Sergio todo el trabajo que ha venido realizando,  
29 sí creo importante y para unirme tal vez y no ser repetitiva a lo que comentaban los  
30 compañeros de la importancia de formalizar tal inversión, porque cuando escucho que  
31 se quieren invertir en el cantón, casi que es como lo decían una obligación de parte  
32 de nosotros ponernos a favor y tratar de encontrar la manera en que podamos traer  
33 esas inversiones y ver cómo Gobierno Local de qué manera podemos impactar  
34 también y trabajar en conjunto, sí quería consultar eso específicamente en ¿Qué

1 momento se podría trasladar la formalización de este convenio, de esta solicitud, de  
2 esta propuesta? para que nosotros a nivel de Concejo Municipal podamos trabajarlo  
3 a través de las comisiones, también con doña Karol en la Alcaldía y ver de qué manera  
4 podemos darle seguimiento a este proyecto, que necesita hacerse rápido según tengo  
5 entendido también para que pueda aprobarse y poder tenerlo lo antes posible, unirme  
6 felicitaciones, agradecerles, también externarles mi apoyo, creo que el deporte genera  
7 disciplina, liderazgo y en San Carlos tenemos unos talentos increíbles, entonces  
8 cuando escucho que personas quieren invertir en nuestro cantón para temas  
9 importantes, temas de infraestructura, temas deportivos todo eso es en favor de la  
10 juventud, en favor de todos esos pequeñitos como decía Don Luis Fernando que son  
11 el futuro y son quienes nos han representado y nos van a venir a representar a nivel  
12 nacional e incluso internacional.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Aquí no se nos  
15 puede perder de vista que el Estadio Carlos Ugalde es el inmueble deportivo más  
16 utilizado de todo el cantón de San Carlos, cuando usted suma las personas que  
17 asisten a los partidos de la primera división, que asisten a los partidos de fútbol para  
18 amputados, del fútbol femenino, indudablemente es el inmueble más utilizado del  
19 cantón y hoy no está en buenas condiciones, hoy esa gramilla no se puede utilizar  
20 para la práctica del deporte de alto rendimiento y no solo lo usan las asociaciones  
21 deportivas ligadas al fútbol, hace unos días estuvimos en una actividad que organizó  
22 el Ministerio de Educación ahí también relacionada con el fútbol, pero otras  
23 instituciones que no están bajo la sombrilla el Comité de Deportes también utilizan el  
24 Estadio y aquí hay una realidad, hacemos la inversión, en realidad aquí la decisión  
25 que tenemos que tomar es cambiamos la gramilla con los 100 mil dólares que nos  
26 ofrece la Federación de Fútbol o cambiamos la gramilla con dineros municipales,  
27 porque esa es una realidad, por esto creo que nosotros debemos apoyar esta  
28 iniciativa, yo tal vez quisiera de alguna manera ser aguafiestas o moderar tal vez las  
29 expectativas de algunos, este año eso no se va a poder hacer o sea podemos hacer  
30 gestiones tendientes a que eso se haga este año, pero pensar que San Carlos va a  
31 empezar en enero con una nueva gramilla, conociendo los tiempos de la función  
32 pública, eso es imposible y yo esperararía que don Sergio y Gustavo lo tengan así de  
33 asimilado, porque eso implica y tal vez me gustaría que usted me lo confirme Sergio,  
34 eso implicaría que la Asociación Deportiva de San Carlos durante sería el torneo de

1 clausura 2024 tendría que jugar fuera del Estadio Carlos Ugalde y probablemente todo  
2 el torneo, no es que va a ser 15 o 22 días, si nosotros ponemos de nuestra parte y si  
3 todas las partes involucradas tienen buena intención, eso igual va a implicar que San  
4 Carlos juegue el torneo de clausura 2024 con fuera de San Carlos y me gustaría  
5 preguntarle a Sergio por eso en particular, porque eso implica un montón de cosas  
6 para el equipo, pero tiene implicaciones también para la economía local, cuando hay  
7 partidos en el Estadio hay toda una reactivación económica o toda una economía que  
8 se desarrolla en todos nuestros partidos y cuando viene Saprissa o la Liga ese Estadio  
9 hay tres mil quinientas personas, hasta siete mil personas me dice Sergio y esas siete  
10 mil personas asumamos que hay mil, dos mil personas, tres mil personas que no son  
11 de Ciudad Quesada que vienen de otros distritos, de otros cantones, muchas se  
12 quedan en hoteles, comen en restaurantes, utilizan las gasolineras de aquí, usan los  
13 parqueos alrededor del Estadio Carlos Ugalde y va a haber una implicación y esos  
14 negocios que están acostumbrados y que tienen dentro de su ejercicio financiero este  
15 tipo de ingresos, durante el primer semestre el otro año yo creo que no van a poder  
16 contar con esos ingresos y por eso le pregunto eso Sergio y me gustaría que usted  
17 profundice en esas consecuencias, además de un tema de imagen del cantón y no  
18 solo imagen del cantón, imagen de la Municipalidad de San Carlos o sea durante los  
19 primeros seis meses del próximo año, todos los lunes o todos los jueves cuando salga  
20 la noticia es San Carlos jugando no sé cuál estadio, pero usted me podrá profundizar,  
21 me imagino que en el de Guápiles, se jugó y ¿Por qué? bueno porque el Estadio  
22 Carlos Ugalde la gramilla no tiene las condiciones y afecta la imagen de la  
23 Municipalidad y ¿Por qué no tiene las condiciones? bueno porque la Municipalidad no  
24 ha hecho la inversión requerida.

25

26 El señor Rodolfo Villalobos Montero, Presidente de la Federación Costarricense de  
27 Fútbol, manifiesta: Muchas gracias a todos los señores Regidores primero porque  
28 siento un apoyo total al proyecto y porque creo que el mensaje de dejar o sea no los  
29 conozco no sé a cuál partido son, pero cuando los escucho me parece que somos  
30 todos del mismo equipo y es lo que hablábamos al principio y voy a resumir más o  
31 menos las preguntas, el costo de la gramilla es un tema que habrá que decidir de qué  
32 tamaño queremos el proyecto, esto es como los carros, hay carros caros y carros  
33 normales, depende el presupuesto que tengamos así se puede ver, el costo debe de  
34 rondar entre los 300 y los 400 mil dólares, digamos la línea top la Premium y 300 mil

1 la línea digamos más estándar, nosotros son solo 100 mil, porque nosotros tenemos  
2 que pensar no solo en San Carlos, sino en otras comunidades y en otros proyectos,  
3 con eso respondo la pregunta Don Luis Fernando Solís y de Doña María Luisa, a doña  
4 Vanessa y a Don Evaristo, sí efectivamente estoy hasta el 31 de agosto, pero lo que  
5 dejo firmado se cumple, además de que Sergio sabemos la calidad de persona y  
6 dirigente que es y estoy seguro que el Comité Ejecutivo va a aprobar y yo esperaré y  
7 por eso créanme de verdad se lo dije a Sergio yo estaba fuera del país y viene para  
8 tomar esta sesión, porque tengo un compromiso con él, con el fútbol y tengo un  
9 compromiso con San Carlos, y me interesa muchísimo este proyecto dejarlo  
10 completamente encaminado y para esto lo que basta es un acuerdo del Comité  
11 Ejecutivo, lo que pasa es que aquí es ¿Que es primero? y me parece que es primero  
12 el interés municipal, yo pude haber traído una presentación, pero prefiero hablarles  
13 con el corazón y hablarles con la parte racional, nosotros tenemos que ir donde nos  
14 quieren recibir, no sé si me voy a explicar o sea si ustedes quieren el proyecto y  
15 ustedes demuestran el interés la Federación viene, estoy aquí hoy para dar el primer  
16 paso y decirles señores este proyecto es factible, ya lo hicimos, pero necesitamos  
17 conocer el interés real y las posibilidades de la Municipalidad de llevar a cabo y  
18 realizarlo, entonces si ustedes inclusive pueden tomar un acuerdo y enviarlo para  
19 nuestra próxima sesión de Comité que miércoles en quince, yo simplemente meto el  
20 acuerdo y ahí tomamos el acuerdo de iniciar el proyecto del cambio gramilla en  
21 conjunto con San Carlos y a partir de ahí ya es un proceso que se tiene que llevar  
22 esté quien esté, porque es un acuerdo el Comité Ejecutivo y los acuerdos no se borran,  
23 es como viene un nuevo Concejo pero todo lo que pasó para atrás no lo pueden quitar,  
24 nosotros es exactamente lo mismo, además de que está claro que el Estadio Carlos  
25 Ugalde va a beneficiar todo lo que ustedes han dicho y todo el conocimiento que  
26 tienen, a los niños, al fútbol femenino, al fútbol de amputados, al equipo competitivo,  
27 pero además va a beneficiar a los equipos de la primera división, a todos los que  
28 vienen a jugar aquí también, porque van a tener una gramilla en muy buenas  
29 condiciones y aquí hago eco las palabras del Síndico Wilson, las lesiones, ese tema  
30 es trascendental y no lo habíamos tocado aquí, pero me parece importante que lo  
31 haya hecho. Entonces en ese aspecto más bien el primer papel, ya vine y les dije aquí  
32 está este proyecto, ustedes pueden optar por este proyecto, creo que entre más rápido  
33 la Municipalidad manifieste su interés en tomarlo, nosotros podemos dejarlo ya  
34 plasmado y comprometido, porque el reglamento está aprobado por la FIFA o sea todo

1 está en orden para que ustedes puedan ingresar el proyecto, vengo para decirles  
2 existe, ahí está hay un problema con la gramilla, porque aquí me uno a las palabras  
3 del Presidente en clausura veinticuatro ojalá no jueguen porque está en construcción,  
4 pero puede ser que no jueguen porque no se ha hecho nada y no solo el clausura  
5 veinticuatro, sino que vendrá la apertura veinticuatro también, el tema de los tiempos  
6 yo lo comprendo, sé de todo el esquema y el sistema burocrático que tiene, pero creo  
7 que aquí si la Municipalidad tiene el verdadero interés iniciamos y el proceso lo  
8 iniciamos con puede ser con un acuerdo del Comité de Deportes, del Consejo  
9 Municipal que diga San Carlos quiere optar por el proyecto de los cien mil dólares de  
10 la Federación para la construcción de la gramilla, nosotros lo incluimos en el Comité  
11 Ejecutivo, tomamos el acuerdo de apoyar y ahí arranca el proceso. Así que en ese  
12 aspecto para doña Vanessa y para Evaristo no hay digamos ningún inconveniente en  
13 que yo me vaya el 31 de agosto, además de que dentro del reglamento nosotros  
14 tenemos que aplicarnos con una licitación o sea es un proceso como el de ustedes,  
15 es un tema de licitación pública, si es pública son 300.000 la Federación está  
16 poniendo cien, pero sí queremos que todo se maneje entre un marco de transparencia  
17 absoluto, que no venga a manchar ni a la Federación ni a la Municipalidad en un  
18 proyecto donde todos estamos buscando el mejor de los beneficios ¿Cuándo hay que  
19 tomar la decisión? lo más rápido posible, porque posiblemente y aquí voy tomar las  
20 palabras de Doña Vanessa a partir de septiembre habrá una nueva Administración  
21 que a lo mejor tendrán otros equipos que quieran optar por ese proyecto, si nosotros  
22 lo dejamos ya amarrado creo que ya ahí no habría ningún problema porque ya el  
23 proceso inicia y no se puede echar para atrás el proceso, en ese aspecto no hay no  
24 hay mayor inconveniente en que termine mi mandato el 31 de agosto, y lo otro voy a  
25 darle la palabra a Sergio para que mencione lo de lo de clausura yo creo que sería  
26 muy bueno, no sé los tiempos, no sé los presupuestos extraordinarios y todo eso,  
27 tenemos que alinearlos pero si San Carlos no va a jugar el torneo o parte del torneo  
28 porque también el proyecto no es que dura cinco seis meses ejecutándose, creo que  
29 al ser una gramilla sintética ya el proceso es más sencillo, proceso es complicado  
30 cuando vas a transformar una natural en sintético, pero cuando ya hay un proceso de  
31 sintético ya el cambio de gramilla es mucho más mucho más sencillo, entonces en  
32 ese aspecto diría que San Carlos tendría que ser un gran sacrificio al principio, pero  
33 estoy seguro que la comunidad, el equipo y todos estarían muy contentos de estar  
34 jugando afuera sabiendo que es porque se está construyendo su nueva gramilla y que

1 pronto volverán al Carlos Ugalde.

2

3 El señor Sergio Chaves Acevedo, Presidente de la Asociación Deportiva San Carlos,  
4 expresa: Para agregar un poquito de lo que estaba hablando Rodolfo sobre el asuntos  
5 de la gramilla, quitar esa alfombra y poner una nueva es lo más barato, pero si  
6 queremos hacer algo profesional avalando a lo que, no me acuerdo cuál fue el  
7 compañero que estuvo comentando sobre la salud, la intención de nosotros es que  
8 esa gramilla lleve un sistema que se llama Shock Pad que es un amortiguador de  
9 golpes para que no existan esas lesiones que el compañero hablaba anteriormente,  
10 por ende solo es alfombra anda alrededor de los 90,000 dólares, por eso ahí que el  
11 proyecto anda entre los trescientos veinticinco mil dólares hasta los cuatrocientos  
12 dependiendo de lo que verdaderamente quisiéramos andar, si alguno tuviera alguna  
13 intención, nosotros andamos presupuestos de como de compañías que nos han  
14 venido a ofrecer los servicios y por ahí es donde hemos manejado el asunto, con  
15 respecto al impacto que me preguntaba el señor Presidente, definitivamente la misma  
16 institución debemos buscar algunos mecanismos para no tener que trasladarlos a  
17 Guápiles que es la cancha alterna a nosotros, le vamos a ir a generar la economía de  
18 ellos, porque para nadie es un secreto que el equipo San Carlos tiene mucha gente  
19 que lo sigue y al final le estamos dando todos los insumos a ellos para que luchen de  
20 parte de nosotros y el costo es inmenso, transporte, logística de trabajo, traslado de  
21 vallas, quitar, poner, habrá que tener agente completamente allá tiempo completo,  
22 porque se está jugando miércoles y domingos, entonces hay que quitarlas para los  
23 partidos de ellos y ponerlas en los partidos de nosotros y al final eso es un costo muy  
24 lucrativo que va a tener que afrontar la institución por eso digo que tenemos que  
25 buscar de una u otra forma tratar de minimizar ese plazo por si tenemos que salir del  
26 cantón que sea el menor tiempo posible.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Muchísimas  
29 gracias Don Rodolfo, Don Sergio por esta audiencia, para usar el lenguaje futbolero,  
30 la bola queda al lado de nosotros.

31

32 El señor Rodolfo Villalobos Montero, Presidente de la Federación Costarricense de  
33 Fútbol, expresa: Tal vez para ser muy concreto en eso, digamos que nosotros dimos  
34 el primer paso viniendo y contándole a la Municipalidad que San Carlos tiene un

1 problema que es un problema serio en la parte digamos deportiva, competitiva, que  
2 además tiene otras repercusiones de ahí para abajo y vengo a decirles aquí está el  
3 proyecto, ya lo hemos ejecutado en otras comunidades, ahora la otra parte es decirle  
4 el interés del dueño del activo que es la Municipalidad, ya Sergio tiene el reglamento  
5 que rige todo este formato para poder aplicar los 100 mil dólares y ya ahí le toca la  
6 Municipalidad o al Club principalmente al Club porque es el afiliado a la Federación  
7 decir mire aquí está este acuerdo la Municipalidad quiere optar por eso y a partir de  
8 ahí nosotros lo incluimos en la en la próxima sesión que será este miércoles en quince,  
9 yo sí quiero hacerlo antes de retirarme de la Federación y dejarlo aprobado, porque  
10 estoy seguro que una vez que se aprueben el Comité Ejecutivo eso no va a tener  
11 ningún problema y ahí caminará al ritmo que tanto ustedes, como la Federación  
12 decidan hacerlo, a partir de ahí ya ni se inicia el proceso y vendrá el cumplimiento de  
13 requisitos que ya no está de parte nuestra, sino más bien de parte de ustedes de  
14 cumplir con todo lo que se establece en requisitos, de presentar el cronograma y una  
15 vez que eso esté nosotros lo mandamos a FIFA, FIFA Panamá, FIFA Panamá lo  
16 aprueba y lo manda a FIFA en Suiza y una vez que la FIFA apruebe el proyecto pues  
17 ya estaría en manos de hacer el proceso de licitación y la ejecución del mismo, pero  
18 sí para estar claro de que este es un primer paso, es una propuesta de que existe el  
19 proyecto y ahora necesitamos de vuelta ya en la Federación el interés que tiene que  
20 presentar el equipo de que la Municipalidad que es la dueña del activo está de acuerdo  
21 en iniciar el proceso.

22

23 **Nota:** Al ser las 18:17 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se  
24 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally  
25 Herrera Cuadra.-

26

27

#### **ARTÍCULO VIII.**

28 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**  
29 **CORRESPONDENCIA. –**

30

31 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

32

33

07 de julio 2023

34

1 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
2 Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

3

4 Se inicia sesión:

5

6 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la Parroquia Santa Rosa de  
7 Pocosol solicitando permiso para cierre vía pública 2-10-065 para celebración de  
8 fiestas patronales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
9 **Trasladar a la administración municipal para su debido trámite.**

10

11 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSCAM-SO-00116-2023 del departamento de Salud  
12 Ocupacional remitiendo denuncia por presunto acoso laboral contra la alcaldesa  
13 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
14 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
15 **recomendación.**

16

17 **Artículo 3.** Se recibe oficio DE-E-140-06-2023 de la UNGL comunicando la expedición  
18 del título de propiedad de los bienes muebles en formato digital a partir de julio 2023.  
19 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**  
20 **nota.**

21

22 **Artículo 4.** Se recibe oficio DVI-2023-516 del Viceministerio de Obras Públicas y  
23 Transportes indicando que no pueden reparar la ruta 2-11-011 La Quina de Zapote de  
24 Zarcero en vista de que se trata de una ruta cantonal. **SE RECOMIENDA AL**  
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCAM-SO-00119-2023 del departamento de Salud  
28 Ocupacional remitiendo denuncia por presunto acoso laboral contra la alcaldesa  
29 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
30 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
31 **recomendación.**

32

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio CCDRSC-045-2023 del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación remitiendo para aprobación convenios de administración de instalaciones  
3 deportivas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
4 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
5 **recomendación.**

6

7 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-1112-2023 de la administración municipal  
8 remitiendo criterio legal sobre convenio entre el CCDRSC y la Asociación Deportiva  
9 San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
10 **la asesoría legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

11

12 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCAM-SJ-0766-2023 del Departamento de Servicios  
13 Jurídicos remitiendo sentencia No. 218-2023, Tribunal Contencioso Administrativo  
14 referente a revocatoria de patente Bar la Torre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
15 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
16 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

17

18 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-  
19 250, 2-10-251 y 2-10-279 remitiendo sus metas para el año 2024. **SE RECOMIENDA**  
20 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 10.** Se recibe resolución N° 5755-M-2023 del Tribunal Supremo de  
23 Elecciones sobre cancelación de credenciales del síndico Eladio Rojas Soto. **SE**  
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio de Francisco Hernández Araya  
27 solicitando aceptación de terreno destinado a calle pública en el distrito de Aguas  
28 Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
29 **administración municipal para su debido trámite.**

30

31 **Artículo 12.** Se recibe oficio SCM-276-2021 de la Municipalidad de Hojanca  
32 solicitando apoyo para el proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley Indígena 6172.  
33 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar apoyo a la**

1 **iniciativa de la Asociación Indígena Matambú para que se reforme parcialmente**  
2 **la Ley Indígena 6172.**

3

4 **Artículo 13.** Se recibe oficio PANI-OLSCA-OF-00492-2023 del Patronato Nacional de  
5 la Infancia para presentación del Consejo Participativo de Personas Menores de Edad  
6 2023-2026 y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia 2022-2024. **SE**  
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia a la**  
8 **Oficina Local de San Carlos del Patronato Nacional de la Infancia en la sesión**  
9 **ordinaria del viernes 28 de julio de 2023 a celebrarse en el salón de sesiones de**  
10 **la Municipalidad de San Carlos a las 4:00 pm.**

11

12 **Termina 15:00 horas**

13

14 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios  
15 u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido  
16 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean, quedando la  
17 votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

18

19 **ACUERDO N° 02.-**

20

21 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número  
22 de oficio de la Parroquia Santa Rosa de Pocosol solicitando permiso para cierre vía  
23 pública 2-10-065 para celebración de Fiestas Patronales. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 03.-**

27

28 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
29 recomendación, oficio MSCAM-SO-00116-2023 del Departamento de Salud  
30 Ocupacional remitiendo denuncia por presunto acoso laboral contra la Alcaldesa  
31 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

32

33 **ACUERDO N° 04.-**

34

1 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-140-06-2023 de la Unión Nacional de  
2 Gobiernos Locales comunicando la expedición del título de propiedad de los bienes  
3 muebles en formato digital a partir de julio 2023. **Votación unánime. ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N° 05.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio DVI-2023-516 del Viceministerio de Obras  
9 Públicas y Transportes indicando que no pueden reparar la ruta 2-11-011 La Quina de  
10 Zapote de Zarcero en vista de que se trata de una ruta cantonal. **Votación unánime.**  
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N° 06.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
16 recomendación, oficio MSCAM-SO-00119-2023 del Departamento de Salud  
17 Ocupacional remitiendo denuncia por presunto acoso laboral contra la Alcaldesa  
18 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 07.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
23 recomendación, oficio CCCRSC-045-2023 del Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación remitiendo para aprobación convenios de administración de instalaciones  
25 deportivas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27 **ACUERDO N° 08.-**

28

29 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,  
30 oficio MSC-AM-1112-2023 de la Administración Municipal remitiendo criterio legal  
31 sobre convenio entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y  
32 la Asociación Deportiva San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

34

1 **ACUERDO N° 09.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, oficio MSCAM-SJ-0766-2023 del Departamento de Servicios  
5 Jurídicos remitiendo sentencia No. 218-2023, Tribunal Contencioso Administrativo  
6 referente a revocatoria de patente Bar La Torre. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N° 10.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Comité de Caminos  
12 2-10-250, 2-10-251 y 2-10-279 remitiendo sus metas para el año 2024. **Votación**  
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 11.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota de la Resolución N.º 5755-M-2023 del Tribunal Supremo  
18 de Elecciones sobre cancelación de credenciales del síndico Eladio Rojas Soto.  
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 12.-**

22

23 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número  
24 de oficio de Francisco Hernández Araya solicitando aceptación de terreno destinado  
25 a calle pública en el distrito de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N° 13.-**

29

30 Con base en el oficio SCMH-353-2023 de la Municipalidad de Hojanca solicitando  
31 apoyo para el proyecto de Ley de Reforma Parcial a la Ley Indígena 6172, se  
32 determina, dar apoyo a la iniciativa de la Asociación Indígena Matambú para que se  
33 reforme parcialmente la Ley Indígena 6172. **Votación unánime. ACUERDO**  
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 14.-**

2

3 Con base en el oficio PANI-OLSCA-OF-00492-2023 del Patronato Nacional de la  
4 Infancia para presentación del Consejo Participativo de Personas Menores de Edad  
5 2023-2026 y Junta de Protección de Niñez y Adolescencia 2022-2024, se determina,  
6 otorgar audiencia a la Oficina Local de San Carlos del Patronato Nacional de la  
7 Infancia en la Sesión Ordinaria del viernes 28 de julio de 2023 a celebrarse en el Salón  
8 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos a las 04:00 pm. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **Nota:** Al ser las 18:23 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal,  
12 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro  
13 Ignacio Esquivel Castro. -

14

15

**ARTÍCULO IX.**

16

**ATENCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 5755-M-2023 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE  
17 ELECCIONES Y JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ANAYANZY HIDALGO  
18 JIMÉNEZ COMO SÍNDICA PROPIETARIA DEL DISTRITO DE LA PALMERA.-**

19

20 ➤ **Atención Resolución N°5755-M-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones y**  
21 **Juramentación de la señora Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Síndica del Distrito**  
22 **de La Palmera. -**

23

24 Se recibe Resolución N°5755-M-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual se  
25 detalla a continuación:

26

27 **N.º 5755-M-2023.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las diez  
28 horas cuarenta y cinco minutos del tres de julio de dos mil veintitrés.

29

30 ***Diligencias de cancelación de credenciales de síndico propietario del***  
31 ***distrito La Palmera, cantón San Carlos, provincia Alajuela, que ostentaba***  
32 ***el señor Eladio Rojas Soto.***

33

**RESULTANDO**

34

**1.-** En oficio n.º MSCCM-SC-1007-2023 del 27 de junio de 2023, recibido en la

1 Secretaría del Despacho el día siguiente, la señora Maricela Zúñiga Fernández,  
2 secretaria *a.i.* del Concejo Municipal de San Carlos, informó que el señor Eladio Rojas  
3 Soto, síndico propietario del distrito La Palmera, había fallecido (folio 2).

4 **2.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

5 Redacta la Magistrada **Bou Valverde**; y,

6 **CONSIDERANDO**

7 **I.- Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se  
8 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Eladio Rojas  
9 Soto, cédula de identidad n.º 202960856, fue electo como síndico propietario del  
10 distrito La Palmera, cantón San Carlos, provincia Alajuela por el partido Liberación  
11 Nacional (ver resolución n.º 1809-E11-2020 de las 11:15 horas del 11 de marzo de  
12 2020, folios 5 a 11); **b)** que el señor Rojas Soto falleció el 21 de junio de 2023 (folio  
13 3); y, **c)** que la señora Anayanzzy Hidalgo Jiménez, cédula de identidad n.º 108400767,  
14 es la síndica suplente del distrito La Palmera, cantón San Carlos, provincia Alajuela  
15 (folios 4 vuelto, 10 y 12).

16 **II.- Sobre el deceso del señor Rojas Soto.** En virtud de que en autos se  
17 encuentra acreditado que el señor Eladio Rojas Soto, síndico propietario del distrito  
18 La Palmera, cantón San Carlos, provincia Alajuela, falleció el 21 de junio de 2023, lo  
19 procedente es cancelar su credencial.

20 Al cancelarse la credencial del señor Rojas Soto, se produce una vacante que  
21 es necesario llenar según se desprende de la relación de los artículos 58 y 25, inciso  
22 c), del Código Municipal. Por ello, al haberse acreditado que la síndica suplente de  
23 ese distrito es la señora Anayanzzy Hidalgo Jiménez, cédula de identidad n.º  
24 108400767, se le designa para sustituir al señor Rojas Soto. La presente designación  
25 rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

26 **III.- Sobre la improcedencia de sustituir la vacante del cargo de síndica  
27 suplente que ocupaba la señora Hidalgo Jiménez.** El artículo 58 del Código  
28 Municipal dispone -de forma expresa- que a los síndicos les resultan aplicables los  
29 procedimientos de sustitución correspondientes a los regidores; no obstante, dichas  
30 reglas no operan en el caso de la vacante en el cargo de síndico suplente, por la  
31 imposibilidad material de sustituirlo.

32 En efecto, el artículo 172 de la Constitución Política establece que "*Cada distrito  
33 estará representado ante la Municipalidad del respectivo cantón por un Síndico  
34 Propietario y un Suplente*", lo cual también se contempla en el artículo 55 del Código

1 Municipal. Por ello, siendo que cada distrito será representado ante el Concejo  
2 Municipal por un síndico propietario y uno suplente, electos popularmente, este último  
3 no tiene sustituto ni constitucional ni legalmente establecido.

4

5

### **POR TANTO**

6 Se cancela la credencial de síndico propietario del distrito La Palmera, cantón San  
7 Carlos, provincia Alajuela, que ostentaba el señor Eladio Rojas Soto. En su lugar, se  
8 designa a la señora Ananyzy Hidalgo Jiménez, cédula de identidad n.º 108400767.  
9 Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2024.  
10 Notifíquese a los concejos Municipal de San Carlos y de Distrito de La Palmera y a la  
11 señora Hidalgo Jiménez. Publíquese en el Diario Oficial.

12

13

***Eugenia María Zamora Chavarría***

14

15 ***Max Alberto Esquivel Faerron***

***Zetty María Bou***

16 ***Valverde***

17

18 **1.1 EXP. N.º 194-2023**

19 ACT/snz.-

20

21 **Nota:** Al ser las 18:23 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se  
22 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respetiva curul.-

23

24 ➤ **Juramentación de la señora Ananyzy Hidalgo Jiménez como Síndica**  
25 **Propietaria del Distrito de La Palmera. -**

26

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, con base en la Resolución  
28 N°5755-M-2023 del Tribunal Supremo de Elecciones, procede a realizar la debida  
29 juramentación de la señora: **Ananyzy Hidalgo Jiménez, portadora de la cédula**  
30 **número 108400767 como Síndica Propietaria del Distrito de La Palmera**, a partir del  
31 lunes 10 de julio de 2023 y hasta el 30 de abril de 2024, en razón de la cancelación  
32 de la credencial del Síndico Propietario de La Palmera quien en vida se llamó Eladio  
33 Rojas Soto.

34

35

**ARTÍCULO X.**

**NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD  
DE SAN CARLOS. -**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: En días anteriores se recibió el resultado de la negociación de algunos artículos de la Convención Colectiva que estaban denunciados ante el Ministerio de Trabajo, tanto la Administración como una representación de Regidores y del Sindicato estuvieron negociando durante varias semanas los artículos que estaban denunciados luego de una conversación entre varios miembros de este Concejo Municipal, estamos recomendando acordar lo siguiente: Solicitar a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos que se renegocie lo contenido en el inciso b) Artículo N° 14 al no considerarse prudente mantener el beneficio de los acarreos de agregados en caso de construcción o mejoramiento de vivienda para los funcionarios municipales. Estando de acuerdo este Concejo Municipal con los restantes incisos y artículos negociados por la Comisión.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Recordar que la Comisión que negoció esta Convención Colectiva en la cual mi compañera Diana Corrales y mi persona éramos los que representamos al Concejo, nos reunimos durante varias semanas, efectivamente fueron siete sesiones durante siete semanas, se revisaron y en realidad se están modificando una gran cantidad de artículos que son los que fueron denunciados, todos estos artículos realmente han sido aceptados por los dos representantes de la Administración Municipal en la Comisión y los cuatro representantes del Sindicato, si quedo solamente ese artículo que se refiere el señor Presidente que tiene que ver con temas de acarreos que existía de la Comisión que se instauró por fines que en aquellos momentos parecían o eran convenientes en ese momento, las situaciones han cambiado, esto es una Convención Colectiva que data de muchas décadas así que como todo tiene que recibir modificaciones, en realidad es el único punto que el Concejo Municipal, ahora sí, nosotros éramos representantes del Concejo en su momento, ahora lo tenemos que ver como Concejo en pleno para poder hacer finalmente solicitar la aprobación de esta Convención a nivel del Ministerio de Trabajo, lo que queda pendiente es solamente finiquitar ese artículo que es el que está en discusión y eso es lo que vamos a aprobar, por lo demás todo

1 transcurrió perfecto y creo que la Convención Colectiva que va a quedar en muy  
2 buenas condiciones para los trabajadores principalmente que es lo que se debe y  
3 también para la institución que tiene que proteger la institucionalidad y la legalidad  
4 que corresponde, así que vamos proceder a tener esta reunión y a ver si finiquitamos  
5 esto para ver si procedemos ya con la presentación para la aprobación de esta  
6 Convención en definitiva.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más  
9 comentarios u objeciones con respecto al tema, somete a votación la propuesta de  
10 acuerdo.

11

12 **ACUERDO N° 15.-**

13

14 Solicitar a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de la Municipalidad  
15 de San Carlos que se renegocie lo contenido en el inciso b) Artículo N° 14 al no  
16 considerarse prudente mantener el beneficio de los acarreos de agregados en caso  
17 de construcción o mejoramiento de vivienda para los funcionarios municipales.  
18 Estando de acuerdo este Concejo Municipal con los restantes incisos y artículos  
19 negociados por la Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO. -**

21

22

**ARTÍCULO XI.**

23

**ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

24

25 ➤ **Cambio de horario de reuniones del Concejo de Distrito de La Palmera.-**

26

27 Se recibe oficio # 14- MSC-CDLP-2023, emitido por la señora Lourdes Rocío Alvarado  
28 Alpízar, Secretaria del Concejo de Distrito de La Palmera, el cual se transcribe a  
29 continuación:

30

31 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de La Palmera, la presente  
32 es para informarles que en la Sesión Ordinaria # 08– 2023, del 17 de junio del 2023.  
33 En la oficina de La Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera según artículo # 7,  
34 inciso c, se acuerda en firme y por unanimidad que las reuniones del Concejo de

1 Distrito Palmera ordinarias se realizaran de julio en adelante los cuartos miércoles de  
2 cada mes a las 6 y 30 pm. En la Oficina de La Asociación Integral de La Palmera.

3

4 Este Concejo se compromete a divulgar con la población e instituciones comunales  
5 del Distrito sobre el cambio de horario.

6

7 Agradecemos de antemano su comprensión.

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el # 14- MSC-CDLP-2023 del Concejo de Distrito de  
10 La Palmera.

11

12 ➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de La Fortuna.-**

13

14 Se recibe informe, emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria  
15 del Distrito de La Fortuna, el cual se transcribe a continuación:

16

17 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de  
18 Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo a remitir el informe de todas las  
19 juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de la Fortuna durante el mes de  
20 Mayo del 2023, realizado en la sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Mayo del 2023,  
21 Acta # 35, Artículo #4. Mismas que se detallan a continuación.

22

23 **1: Comité de Caminos La Perla Ruta 2-10-545 y 2-10-546.**

24 Lillian Téllez Robiero Ced. 155811702418 Tel: 86975978

25 María Isabel Jiménez Espinoza Ced. 2 0509 0361. Tel: 62964559

26 Heiner Brenes Rodríguez Ced. 6 0212 0468. Tel: 89236012

27 Miguel Varela Castro Ced. 2-04820210 . Tel: 86933977

28 Ediberto Calvo Vargas Ced. 2 0575 0623. Tel: 60261886

29 Roxana Salas Madrigal Ced. 22 0529 0193 Tel: 60699941

30

31 **2: Comité de Caminos de Tres Esquinas , Ruta 2-10-070**

32 Joaquín García Pérez Ced. 2 0419 0153 Tel: 60871954

33 Carlos Rodríguez Rodríguez Ced. 2-0827 0205. Tel: 86703088

34 Olger Rodríguez Ced. 2 0391 0692 Tel: 64114794

1 Wilmer Rojas Ced. 2-0721 0758. Tel: 60223526  
2 Paola Rodríguez Barrantes Ced. 2-0844 0171. Tel: 64635467  
3 Ileana Arce Ced. 2 0694 0604. Tel: 88423522  
4 Luis Gabriel Campos Koschny Ced. 2 0482 0964 Tel:

5

6 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

7

8 ➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

9

10 Se recibe oficio CDQ-CC2023-023, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera,  
11 Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

12

13 Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de  
14 los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité  
15 de camino **2-10-1010: Calle Selva Verde** sesión **extraordinaria**, el día **13-06-2023**,  
16 acta **Ordinaria #82 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

17

18

19

20

21

22

23

24

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	GUSTAVO GONZALEZ SOTO	107730210
Vicepresidente	CARLOS UMAÑA JIMENEZ	204300760
Secretaria(o)	MARILYN DURAN MIRANDA	200540405
Tesorero(a)	MARILYN BARRANTES JIMENEZ	206790978
Vocal 1	ALBERTO ARROYO BOLAÑOS	203740736
Vocal 2	YANORY MORA ARROYO	204560761
Fiscal	JORGE SEQUEIRA CASTRO	503230682

25

26 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

27

28 ➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

29

30 Se recibe oficio CDQ-CC2023-023, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera,  
31 Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

32

33 Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de  
34 los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité

de camino **2-10-005: Calle San José de Porvenir** sesión **extraordinaria**, el día **10-06-2023**, acta **Extraordinaria #81 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	ESTELA RODRIGUEZ QUESADA	203030198
Vicepresidente	N/A	
Secretaria(o)	MIGUEL SIBAJA CASTILLO	601270361
Tesorero(a)	LUIS ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	206070578
Vocal 1	DANIELA ROJAS CAMPOS	207100461
Vocal 2	ELIAS GONZALEZ UGALDE	207030855

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

Se recibe oficio CDQ-CC2023-023, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino **2-10-009: Calle Ron Ron** sesión **extraordinaria**, el día **10-06-2023**, acta **Extraordinaria #81 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	MIGUEL MURILLO MORALES	204170184
Vicepresidente	HEINER DIAZ GUERRERO	204460395
Secretaria(o)	ROLANDO MIRANDA ZUMBADO	203390116
Tesorero(a)	WILLIAM MORALES ROJAS	204150767
Fiscal	ISIDRO RAMIREZ HERRERA	202760117
Vocal 1	RAFAEL ARROYO MONTOYA	204750530

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

1 Se recibe oficio CDQ-CC2023-023, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera,  
2 Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

3

4 Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de  
5 los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité  
6 de camino **2-10-0938: Calle La Vieja Sucre** sesión **extraordinaria**, el día **13-06-2023**,  
7 acta **Ordinaria #82 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

8

9

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	OLIVIER EMILIO ROJAS ARRIETA	203650204
Vicepresidente	LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	203450851
Secretaria(o)	LISETH MARIA ROJAS SALAZAR	206980925
Tesorero(a)	OLGA MARIA DURAN PINEDA	200410977
Vocal 1	MICHAEL AVILES VARGAS	101970774
Vocal 2	LUIS FELIPE ROJAS ARRIETA	205170306
Fiscal	LUIS FERNANDO ROJAS DURAN	206120772

16

17 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

18

19 ➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

20

21 Se recibe oficio CDQ-CC2023-023, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera,  
22 Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

23

24 Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de  
25 los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité  
26 de camino **2-10-1070: Calle La Abundancia** sesión **extraordinaria**, el día **10-06-**  
27 **2023**, acta **Extraordinaria #81 Act III**. La conformación de dicho comité es la  
28 siguiente:

29

30

PUESTO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	ADRIAN DAVID VARGAS SOTO	206970892
Vicepresidente	FERNANDO ENRIQUE VARGAS SOLIS	203370797
Secretaria(o)	MAGALY HERNANDEZ RAMIREZ	207160512
Tesorero(a)	LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	207340574
Vocal 1	DAVID VARGAS SOLIS	203920834
Vocal 2	JAZMIN VARGAS ARROYO	206110745

34

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

2

3 **Nota:** Al ser las 18:25 horas el señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal,  
4 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

5

6 ➤ **Prioridades 2024 del Distrito de Buena Vista.-**

7

8 Se recibe oficio emitido por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del  
9 Distrito de Buenavista, el cual se transcribe a continuación:

10

11 La Presente es para hacer entrega de las prioridades como lo indica en el Código  
12 Municipal en base al **Artículo 57, Inciso b y c del Código Municipal**, en Concejo de  
13 Distrito de Buena Vista San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 05  
14 de julio del 2023 y en el Artículo N°5, 5.1 y 5.3 en **Acta N° 23, se acordó con votación**  
15 **unánime** hacer la entrega de las prioridades 2024. Se adjunta documentación, para  
16 que sea visto en Asuntos de los Concejos de Distrito.-

17

18 **Formulario para la solicitud de proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-**  
19 **aceras), mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento en**  
20 **lastre y tierra, así como bacheo en asfalto a ejecutar para el 2024.**

21 Consejo de Distrito Buena Vista San Carlos

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 39	San Bosco
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 38	San Antonio
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 1071	Los Derechos
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 37	Potrero grande
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 122	La Vieja
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 09	Camino a Pénjamo
Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación	2-10 923	Cuadrante del cementerio

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

PROYECTO	N° de Camino	Orden de prioridad	Comunidad Beneficiada
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 09	1	Camino a Pénjamo entronque con 210-122
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 122	2	Camino a la vieja
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 37	3	Camino Potrero Grande
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 923	4	Cuadrantes del Cementerio
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 38	5	San Antonio
Mejoramiento Rehabilitación Mantenimiento Periódico Mantenimiento Rutinario	2-10 1071	6	Los Derechos



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

38



rehabilitación camino N°210-39 San Bosco.

⑧ Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación camino N°210-38 San Antonio

⑨ Mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación camino N°210-1071 Los Derechos

⑩ Mantenimiento periódico, rehabilitación, mantenimiento rutinario camino N°210-37 Potrero Grande.

⑪ Mantenimiento periódico, rehabilitación, mantenimiento rutinario camino N°210-122 Camino a La Vieja de Florencia.

Todos los acuerdos prioritarios mencionados anteriormente se someten a votación unánime con la presencia de los miembros de concejo de distrito, Mayela Rojas Alvarado, presidente; Leticia Navarro González, secretaria, Gilbert Chacón. Se discuten y se aprueban.

Artículo N°8 Se cierra la reunión no habiendo más asuntos a tratar. Se cierra sesión a las 8:00pm.

Mayela Rojas Alvarado Leticia Navarro G.  
Presidente Secretaria.

Acta de la Sesión ordinaria de la junta directiva número 23 celebrada por el concejo de distrito de Buena Vista de San Carlos el día miércoles 5 de julio del 2023 a las 5:00pm en el salón comunal con la asistencia de Mayela Rojas Alvarado, presidente quien preside, Leticia Navarro González y Gilbert Chacón Navarro. Artículo N°1 Con 3 miembros presentes se verifica el quórum para la sesión y la presidente abre con la oración. Artículo N°2 Se discute y somete a votación la agenda de la presente sesión. 1. Comprobación de quórum y oración. 2. Discusión y aprobación del orden del



40

- camino a Pénjamo.
- ① Mantenimiento Rutinario. Mantenimiento Periódico. Rehabilitación. N° de camino 2-10923, comunidad Cuadrante del cementerio.
  - S.2. Formulario para la solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento periódico recarpeteo, con su respectiva evaluación pluvial a ejecutar para el 2024.
  - ① Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento Periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-1009. Orden de prioridad 1. Comunidad beneficiada, Camino a Pénjamo entronque con 210-122.
  - ② Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento Periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-10122. Orden de prioridad 2. Comunidad beneficiada, Camino a la vieja.
  - ③ Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-1037. Orden de prioridad 3. Comunidad beneficiada, Camino Potrero Grande.
  - ④ Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-10923. Orden de prioridad 4. Comunidad beneficiada, cuadrantes del cementerio.
  - ⑤ Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-1038. Orden de prioridad 5. Comunidad beneficiada, San Antonio.
  - ⑥ Proyecto, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario. N° de camino 2-1071. Orden de prioridad 6. Comunidad beneficiada, Los Derechos.



5.3. Dirección de desarrollo estratégico y planificación  
Registro de priorización de proyectos para el distrito de Buena Vista 2024.

① Descripción del proyecto: Adquisición de implementos deportivos. Tipo de infraestructura: Deporte. Comunidad sector Beneficiada: Buena Vista.

② Descripción del proyecto: Compra de lote para construcción de aula de la escuela. Tipo de infraestructura: Infraestructura. Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista.

③ Descripción del proyecto: Gestionar un cajero automático para las personas que laboran en la comunidad deben trasladarse a ciudad Quesada para sus salarios. Tipo de infraestructuras económico. Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista.

④ Descripción del proyecto: Construcción de la cocina de la ADI. Tipo de infraestructura: infraestructura Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista

⑤ Descripción del proyecto: Coordinación con la CCSS, para gestionar proceso de un doctor que haga la visita una vez a la semana. Tipo de infraestructura: Salud. Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista.

⑥ Descripción del proyecto: Mejoras de la Escuela Buena Vista. Tipo de infraestructura: infraestructura Comunidad/Sector: Buena Vista.

⑦ Descripción del proyecto: Mejoras del Puesto de Salud. Tipo de infraestructura: Infraestructura. Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista.

⑧ Descripción del proyecto: Mejoras del Cementerio de Buena Vista. Tipo de infraestructura: Infraestructura. Comunidad/Sector Beneficiado: Buena Vista.



1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que se traslade  
2 la documentación presentada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su  
3 debido trámite .

4

5 **ACUERDO N° 16.-**

6

7 Trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su debido trámite,  
8 documento sin número de oficio de fecha 07 de julio de 2023, emitido por la señora  
9 Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista, mediante el  
10 cual remite las prioridades para el 2024 del Distrito de Buenavista. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 ➤ **Prioridades 2024 del Distrito de Pital.-**

14

15 Se recibe oficio emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del  
16 Distrito de Pital, el cual se transcribe a continuación:

17

18 El Concejo de Distrito de Pital les saluda y a la vez hace entrega de las prioridades  
19 aprobadas en la sesión del 2 de junio del 2023 en el acta 125, para el distrito de Pital  
20 para el año 20.24.

21

22 **ACTA No 135** Al ser las catorce horas con treinta minutos del martes 27 de junio del  
23 año dos mil veintitrés, se realiza sesión ordinaria celebrada por El Concejo de Distrito  
24 de Pital de San Carlos del periodo 2020-2024 la cual corresponde a la sesión número  
25 135, en el Salón Multiuso de la Cruz Roja Costarricense, en Pital de San Carlos,  
26 contándose con la siguiente asistencia Thais Chavarria Aguilar Sindica del distrito.  
27 Propietarios: Juan Solís Corrales, Ronny Ramírez Rojas, Zoraida Ramírez Mora Y  
28 Alejandra Álvarez.

29 AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Priscilla Chaverri, Esmeralda Reyes.

30 AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN: Hansel Araya Jara, Nergin Araya Quesada, Isaac  
31 Ramírez Vargas. Priscila Chaverri Gamboa.

32

33 **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

- 1 **ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----
- 2 I. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3 II. Invocación. A cargo de Thais Chavarria-----
- 4 III. Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 5 IV. Juramentación de comités de camino. -----
- 6 V-Visto bueno a patentes provisionales de licor y fiestas comunales (CODIGO
- 7 MUNICIPAL ARTICULO 59) -----
- 8 VI Asuntos de la Sindica
- 9 VII Correspondencia enviada. -----
- 10 VIII. Correspondencia recibida. -----
- 11 IX Asuntos varios. -----
- 12 X Cierre de sesión. -----
- 13 **CAPITULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----
- 14 **CAPITULO II. INVOCACIÓN.** \_\_\_\_\_
- 15 **ARTICULO 2.** A cargo de la señora Thais Chavarria \_\_\_\_\_
- 16 **CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** -----
- 17 **ARTICULO 3.** Se da lectura al acta N.º 133 aprobada por unanimidad. \_\_\_\_\_
- 18 **ACUERDO N.º 2.** Se acuerda aprobar el acta N º 133 por unanimidad. \_\_\_\_\_
- 19 **CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN DE COMITÉS DE CAMINO.**
- 20 **ARTICULO 4.NO HAY**
- 21 **CAPITULO V-ATENCIÓN A VISITAS. NO HAY**
- 22 **CAPITULO VL. ASUNTOS DE LA SINDICA.** \_\_\_\_\_
- 23 **ARTICULO.5-** La sindica presenta la solicitud enviada por la UNIDAD TECNICA DE
- 24 GESTION VIAL para la presentación y aprobación de las prioridades de solicitud de
- 25 proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-aceras), mantenimiento rutinario, mantenimiento
- 26 periódico y mejoramiento en lastre y tierra, así como bacheo en asfalto a ejecutar para el
- 27 2024.Así como solicitud de proyectos de mejoramiento asfaltado y mantenimiento
- 28 periódico recarpeteo, con su respectiva evacuación pluvial a ejecutar para el 2024.
- 29 **ARTICULO 6.** La sindica presenta solicitud enviada con fecha 20 de junio 2023
- 30 documento MSC-AM-DE-EC-0213-2023 donde solicitan la presentación de las
- 31 prioridades 2024 e en seguimiento a lo estipulado en el artículo 103 del código
- 32 municipal para el departamento de enlace comunal
- 33 **ACUERDO 3-** El concejo de distrito presenta y aprueba por unanimidad las prioridades
- 34 del concejo de distrito para el 2024 descritas en la siguiente lista.

- 1 Formulario para la solicitud de proyectos, rehabilitación (evacuación pluvial-aceras),
- 2 mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento en lastre y tierra,
- 3 así como bacheo en asfalto a ejecutar para el 2024. -

4	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
5	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10-301	SAHINO – SANTA RITA
6	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 302	CHAPARRON IGLESIA
7	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10-303	QUEBRADA GRANDE
8	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10-304	QUEBRADA GRANDE
9	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10- 305	QUEBRADA GRANDE
10	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO,	2-10_ 306	CRUCE VERACRUZ LOS ROJAS
11	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10_307	CRUCE VERACRUZ SAN MARCOS
12	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10_308	PIEDRA ALEGRE
13	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10-1222	LA LUCHA, PITAL.
14	REHABILITACION MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10 – 309	PIEDRA ALEGRE -QUEBRADA P
15	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
16	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10_310	PIEDRA ALEGRE
17	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 -10 -1227	SAN LUIS FRENTE AL ÉXITO
18	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 311	PIEDRA ALEGRE
19	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 312	PIEDRA ALEGRE
20	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 313	PIEDRA ALEGRE
21	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	210 314	PIEDRA ALEGRE
22	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 174	CASTELMAR LOS ALMENDROS
23	REHABILITACION, MANT. PERIÓDICO, MANT RUTINARIO	2-10 – 1125	YUCATAN
	REHABILITACION, MANT. PERIODICO. MANT RUTINARIO	2-10_ 055	LA Y IGRIEGA LA LEGUA
	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_ 056	COOPEISABEL

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10 – 057	CUATRO ESQUINAS -COOPEISABEL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10- 060	CUATRO ESQUINAS CRUCE PITAL HOGAR DE ANCIANOS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10- 061	PITAL - PUERTO ESCONDIDO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_158	CUADRANTES PITAL -DETRÁS DE ESCUELA GONZALO MONGE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_158	CUADRANTES PITAL BARRIO LAS BRISAS Y ESPIRITU SANTO.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 059	CUATRO ESQUINAS (CALLE CENTRAL REYNIER NAVARRO)
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_062	LOS ROJAS, PUERTO ESCONDIDO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10 – 171	CHAPARRON
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10- 173	SANTA RITA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10 – 290	CASALATA

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10- 294	DJOCHITO / LOS PIÑA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 298	EL SAHINO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 299	SAHINO PLAZA, FIN LAS CABRAS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-688	CRUCE LOS ANGELES
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 705	FINCA GERARDO VIQUEZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 707	ASENTAMIENTO LAS GRANJAS.PUERTO ESCONDIDO.
REHABILITACION, MEJORAMIENTO	2 -10-670	CALLE PRINCIPAL SAN CRISTOBAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO MANT RUTINARIO	2-10_670	CUADRANTES SAN CRISTOBAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 158	BARRIO LOS MENAS, CORAZON DE JESUS, PITAL

1			
	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
2	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 0707	CALLE SAN GABRIEL, PUERTO ESCONDIDO
3	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 657	EL PEGON, POTRERILLOS
4	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 658	CRUCE EL PEGON, FINCA XINIA VARGAS.
5	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 659	EL PEGON.FINCA DON OSCAR PIÑA
6	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10 – 660	CRUCE EL PEGON
7	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 684	COOPEISABEL
8	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 685	CALLES URBANAS COOPEISABEL
9	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 686	EL ENCANTO EDUVINO VEGA
10	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 687	EL ENCANTO FERNANDO JIMENEZ
11	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 688	CRUCE LOSANGELES
12			
	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
13	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 689	CRUCE CUATRO ESQUINAS
14	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO	2 10 690	CUATRO ESQUINAS (PASA FRENTE AL ZANCUDO)
15	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 692	CRUCE EL CARMEN EL ENCANTO
16	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 693	CRUCE EL CARMEN EDWIN MIRANDA
17	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO.	2 10 694	CALLES URBANAS DE LOS ANGELES
18	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 695	LOS ANGELES
19	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 696	LOS ANGELES
20	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 697	LOS ANGELES
21	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 698	CALLES URBANAS EL CARMEN
22	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 699	CRUE EL CARMEN SAN FRANCISCO
23			

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 700	CALLE BARRANTES, CRUCE CUATRO ESQUINAS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO	2 10 701	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN FRANKLIN VARGAS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 702	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN ROLANDO ALVAREZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 703	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 704	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN TULIO CHACON
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 712	CRUCE PITAL FINCA ROSARIO GONZALEZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 10 1087	CALLES URBANAS URBANIZACIÓN L C
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-691	MAINOR GUIDO. CUATRO ESQUINAS.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10- 158	PITAL CENTRO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10- 158	SECTOR FRANCESITA A LA EMISORA PITAL CENTRO

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10_ 158	BARRIO DINESLANDIA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2-10_158	BARRIO CHANCLETA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_158	SECTOR ESTE DEL RESTAURANTE TEJARES EN PITAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 -10 -158	SECTOR ESTE CARLOS MOLINA Y LA GLESIA EVANGELICA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 158	SECTOR ESTE DE LA BOMBA DE ABAJO DE PITAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_061	PLAZA DE PUERTO ESCONDIDO CENTRO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 158	SECTOR ESCUELA, SALON PARROQUIAL DE PITAL.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-158	CUADRANTE CORAZON DE JESUS
REHABILITACION, MEJORAMIENTO	2-10-158	SECTOR ESC. GONZALO MONGE HACIA CRUCE DE VERACRUZ.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 -175	EL PALMAR DE PITAL

20

21

22

23

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_158	SECTOR LA BOMBA, DE LA Y GRIEGA DEJANDO LA 250 HASTA LABORATORIO CAJA SEGURO SALIENDO A LA 250
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_061	SECTOR DE VISA EN PUERTO ESCONDIDO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 052	LA COMARCA, DE LA BOMBA UNO A LA FINCA DEL COLEGIO DE PITAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_158	QUEBRADA SAN PEDRO, PITAL Y EL HUEVO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10 – 158	BARRIO LOS CAJETA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO	2 -10 – 714	CALLE LOS CHAVARRIA (MAXIMILIANO ARIAS)
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-158	BARRIO SAN LUIS, PITAL CENTRO
REHABILITACION, MANT.PERIODICO	2-10-1159	EL BOSQUE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-709	EL JARDIN
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10_709	CUADRANTES EL JARDIN

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10_710	TRAPICHE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10_292	HACIENDA TRE AMIGOS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10 -293	SAINO FIN DE CAMINO FINCA BORGE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10_291	ENTR.R 250 HDA.TRES AMIGOS.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10 – 300	SAHINO KM Y MEDIO ESTE PLAZA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-_ 314	PARCELAS SAHINO CASTELMAR
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-315	EL SAHINO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-316	EL SAHINO, PUENTE RIO SAHINO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-317	EL SAHINO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-318	EL SAHINO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 319	EL PALMAR HERMANOS CASTRO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 320	EL PALMAR PLAZA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 321	EL PALMAR IGLESIA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 322	SAN MARCOS -MARCOS MURILLO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 323	SAN MARCOS – FLUVER MENA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 357	LAGARTO LODGE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 158	LAS FLORES, CORAZON DE JESUS, PITAL CENTRO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 -10-713	CALLES HURBANAS DE LA COMARCA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 708	SAN ANTONIO.PUERTO ESC.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 708	LOS PIPONES. PUERTO ESC.

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 158	CALLE VIEJA. PITAL CENTRO, SALIDA AL TEMPLETE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 158	NUEVO PITAL
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 176	LA TRINCHERA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 177	VERA CRUZ TRINCHERA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 176	LA TRINCHERA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 661	CALLES URBANAS DE VERA CRUZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 662	VERACRUZ (CALLE FRENTE REDONDEL)
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 663	VERACRUZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTOMANT RUTINARIO	2 10 664	CALLES URBANAS, LA TRNCHERA

1	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
2	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 1082	LA LEGUA CHIRIVICO
3	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 666	LA TRNCHERA
4	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 667	CALLE CALVITO, LA TRNCHERA
5	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 668	SAN LUIS FINCA IMPRO TSA
6	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 669	CALLE COLORADO (FIN FINCA REY SALAS)
7	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 672	CALLES URBANAS LA LEGUA
8	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 673	COOPEISABEL, LOS ANGELES PLAZA
9	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	210671	CALLE SANDOVAL
10	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 674	SANTA ELENA
11	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 675	SANTA ELENA
12	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
13	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 676	SANTA ELENA GUIDO ARCE
14	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 677	PIEDRA ALEGRE – SANTA ELENA
15	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 678	SANTA ELENA RIO TRES AMIGOS
16	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 679	CALLES URBANAS PIEDRA ALEGRE
17	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 680	PIEDRA ALEGRE SANTA ELENA
18	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 681	PIEDRA ALEGRE RIO TRES AMIGOS
19	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 682	PIEDRA ALEGRE, FINCA VALLE AZUL
20	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 683	LOS ANGELES FIN CAMINO FINCA
21	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0158	CUADRANTE PITAL, CENTRO
22	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0657	CUADRANTE LA LEGUA
23			

1		N° de Camino	Comunidad Beneficiada
2	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0660	CUADRANTE LOS MIRANDA, LA LEGUA
3	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0661	CUADRANTES VERACRUZ
4	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0674	CUADRANTE SANTA ELENA
5	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0704	CUADRANTE LOS ASTUA, PUERTO ESCONDIDO
6	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0706	LAS GRANJAS, PUERTO ESCONDIDO
7	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0708	CUADRANTES PUERTO ESCONDIDO
8	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-0714	BARRIO CHAVARRIA
9	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1103	CALLE MARIO ROJAS
10		2-10-1146	PUERTO ESCONDIDO
11	PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
12	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1160	CUADRANTES CUATRO ESQUIMAS
13	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1166	LAS PARCELAS, SAHINO
14	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1167	LAS PARCELAS, SAHINO
15	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1168	CUADRANTES EL SAHINO
16	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1176	CALLE YUCA
17	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1179	CUADRANTES BOCA TAPADA
18	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1181	CUADRANTE EL PALMAR
19	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2101183	GERMA ALFARO, SAHINO
20	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1184	CAMINO PROYECTO LOS GOMEZ EN SAHINO
21	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1211	CALLE ROJAS

22

23

1	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1214	CUADRANTES TRES AMIGOS
2	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1215	CALLE LOS PICA
3	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2-10-1216	CUADRANTES SAN MARCOS
4	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1217	CUADRANTES QUEBRADA GRANDE
5	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1218	BARRIO MANAGUITA
6	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1219	CUADRANTE LOS MUCA, VERACRUZ, PITAL.
7	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 696	LOS ANGELES
8	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 697	LOS ANGELES
9	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 698	CALLES URBANAS EL CARMEN
10	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 699	CRUE EL CARMEN SAN FRANCISCO
11	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO.	2 10 700	CALLE BARRANTES, CRUCE CUATRO ESQUINAS
12	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO	2 10 701	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN FRANKLIN VARGAS
13	REHABILITACION, MANT. PERIODICO MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO	2 10 702	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN ROLANDO ÁLVAREZ
14	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 703	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN
15	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 704	CRUCE CUATRO ESQUINAS, FIN TULIO CHACON
16	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 712	CRUCE PITAL FINCA ROSARIO GONZALEZ
17	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 1087	CALLES URBANAS URBANIZACIÓN L C
18	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO.	2 10 684	COOPEISABEL
19	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	210685	CALLES URBANAS DE COOPEISABEL
20	REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 686	EL ENCANTO EDUVINO VEGA
21			
22			
23			

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO, MEJORAMIENTO	2 10 687	EL ENCANTO FERNANDO JIMENEZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 688	CRUCE LOSANGELES
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MANT RUTINARIO	2 10 689	CRUCE CUATRO ESQUINAS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 690	CUATRO ESQUINAS (PASA FRENTE AL ZANCUDO)
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 692	CRUCE EL CARMEN EL ENCANTO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2 10 693	CRUCE EL CARMEN EDWIN MIRANDA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO, MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	210694	CALLES URBANAS LOS ANGELES
REHABILITACION, MANT. PERIODICO , MANT RUTINARIO	2-10-1220	CALLE SAN LUIS, RIGO NUÑEZ
REHABILITACION, MANT. PERIODICO , MANT RUTINARIO	2-10-1222	LA LUCHA, PITAL.
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1227	SAN LUIS FRENTE EL ÉXITO.

PROYECTO	N° de Camino	Comunidad Beneficiada
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1184	CAMINO PROYECTO LOS GOMEZ EN SAHINO
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1211	CALLE ROJAS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO , MANT RUTINARIO	2-10-1214	CUADRANTES TRES AMIGOS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1215	CALLE LOS PICA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO , MANT RUTINARIO	2-10-1216	CUADRANTES SAN MARCOS
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1217	CUADRANTES QUEBRADA GRANDE
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1218	BARRIO MANAGUITA
REHABILITACION, MANT. PERIODICO MEJORAMIENTO, MANT RUTINARIO	2-10-1219	CUADRANTE LOS MUCA, VERACRUZ, PITAL.

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que se traslade la documentación presentada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su debido trámite.

1 **ACUERDO N° 17.-**

2

3 Trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su debido trámite,  
4 documento sin número de oficio de fecha 10 de julio de 2023, emitido por la señora  
5 Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, mediante el cual  
6 remite las prioridades para el 2024 del Distrito de Pital. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9

**ARTÍCULO XII.**

10

**NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

11

12 ➤ **Nombramientos en comisión:**

13

14 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

15

16 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el día jueves 22 de mayo del  
17 2023, asiste a reunión en la Sucursal de Coochique R.I., en el Centro de Aguas  
18 Zarcas, con la asistencia de los señores Leticia Campos Guzmán y Marino  
19 Carvajal Villalobos, Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas, motivo de la reunión  
20 realizar inspección a terreno en proceso de Donación para Calle Pública  
21 Cantonal para instalar las obras civiles de evacuación de aguas pluviales y  
22 tratadas del futuro EBAIS de Aguas Zarcas, hora de inicio 10:00a a.m.  
23 finalizando a las 12:30 p.m. **Votación unánime. ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el día jueves 22 de mayo del  
27 2023, asistió a reunión en el Salón de Reuniones Jacarandas en el Instituto  
28 Tecnológico de Costa Rica, Sede Santa Clara de Florencia, motivo de la  
29 reunión Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo de la Zona Norte  
30 (ADENORTE-ZEE), hora de inicio 03:30 p.m. finalizando a las 06:00p.m.  
31 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

32

33 • Al señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario del Distrito de Venado,  
34 quien el día lunes 03 de julio del presente año, se dirigió a la Asada de Guatuso

1 con vecinos de Santa Lucía y Santa Marta de Venado para presentar un  
2 proyecto de agua potable para estas comunidades, de las 04:00 p.m. a las  
3 06:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 -

5

6 • A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente de Cutris y al Regidor  
7 Alexander Vargas Porras, quienes el día lunes 03 de julio del presente año, se  
8 trasladaron a Coopevega a reunirse con Comités de caminos, esto para hablar  
9 los trámites de varios caminos que se deben de mejorar en lastre, pasos de  
10 alcantarillados entre muchas cosas más, de las 03:30 p.m. a 07:15 p.m.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **Nota:** Al ser las 18:33 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente  
14 Municipal se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la Regidora Ashley  
15 Tatiana Brenes Alvarado y supliendo la Regidora Magally Herrera Cuadra.

16

17 • A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien el día 27 de junio del presente  
18 año, fue convocada por el Ingeniero Daniel Espinoza de Ingeniería de Tránsito  
19 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para asistir a reunión con el  
20 señor Sebastián Amén del Colegio Transporte Público y Marielos Alfaro  
21 Directora del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica,  
22 asunto, ultimar detalles del estudio de impacto ambiental que se está realizando  
23 en La Fortuna con el fin de analizar datos referentes a las paradas de buses y  
24 posibles cambios en las vías para cumplir con el ordenamiento vial que este  
25 Concejo Municipal había solicitado el año pasado, a partir de las 09:00 a.m. en  
26 el Salón del CFIA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO. -**

28

29 • Al señor Javier Campos Campos, Síndico Propietario del Distrito de La Tigra,  
30 quien el día de hoy lunes 10 de julio del presente año, se encuentra con la  
31 niveladora que está en el camino 211 de las 09:00 a.m. a 03:00 p.m. y luego  
32 reunión con todos los vecinos de esa comunidad a partir de las 04:00 p.m. en  
33 los caminos 845 y 846 Calle Los Sánchez de La Tigra a La Lucha. **Votación**  
34 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 1 • A la señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de  
2 Buenavista, quien asistirá a capacitación, el día martes 11 de julio del presente  
3 año a partir de las 04:00 p.m. en las oficinas de la Unidad Técnica de Gestión  
4 Vial de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 6  
7 • A la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La  
8 Fortuna, quien asistirá a capacitación el día jueves 13 de julio del presente año  
9 a partir de las 02:00 p.m para presentar las prioridades, en la Municipalidad de  
10 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO.-**

12  
13 **Nota:** Al ser las 18:38 horas el señor Juan Diego González Picado, se reincorpora a  
14 la Sesión pasando a ocupar su respetiva curul.-

- 15  
16 • Al Regidor Luis Fernando Solís Sauma, quien el día domingo 09 de julio del  
17 presente año a las 12:00 m.d. asistió a la comunidad de La Cajeta de Cutris,  
18 para conversar con los vecinos en seguimiento del tema de la donación de la  
19 calle que está en proceso administrativo dado que se les informó que se está  
20 esperando el criterio de la Oficina de Desarrollo Urbano para luego proceder  
21 con el trámite a nivel de la Comisión de Obras Públicas y posterior acuerdo del  
22 Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.-**

24  
25 **ARTÍCULO XIII.**

26 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

27  
28 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración. -**

29  
30 Se recibe informe MSCCM-CMPGA-005-2023, emitido por los Regidores Diana María  
31 Corrales Morales y Alexander Vargas Porras, el cual se detalla a continuación:

32  
33 Presentes: Diana Corrales Morales, Alexander Vargas Porras.

34 Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal

1 Hora de inicio 4:30p.m.

2 Termina: 5:00p.m.

3 Fecha: 19/06/2023.

4 Detalle:

5 1.Se analiza oficio MSCCM-SC-0680-2023 sobre solicitud de aprobación de perfil para  
6 Encargado de Cobros.

7

8 El perfil tiene un estrato Profesional 3, dado la naturaleza del puesto, el cual requiere  
9 amplios conocimientos en su campo de acción, así como labores de supervisión sobre  
10 el equipo que lidera. También es evidente la necesidad del puesto de coordinar  
11 diversas iniciativas municipales junto a otros departamentos.

12

13 Llama la atención que un puesto con un equipo técnico y profesional a cargo, tenga  
14 como requisito únicamente 1 año de experiencia en el puesto y que no requiera  
15 experiencia en supervisión de personal, cuando en efecto las labores principales  
16 incluyen la gestión y administración de otras personas de la Unidad de Cobros.

17

18 Es importante señalar también que, como requisito académico, el puesto se está  
19 limitando únicamente a profesionales de Derecho, cuando las tareas no son  
20 únicamente para profesionales en esta área, más que en la administración y  
21 designación de cobros judiciales y extrajudiciales. Por lo tanto, este puesto puede ser  
22 ejecutado por otras ramas de especialidad, como por ejemplo administración,  
23 contabilidad y otras afines.

24

25 Adicional a esto, según anteriores pronunciamientos de la Procuraduría General de la  
26 República en la técnica y metodología de elaboración de manuales de puestos, no es  
27 correcto limitar un cargo a una única profesión (a menos que por la naturaleza del  
28 puesto, esto sea exigido y exclusivo), y menos en un cargo de jefatura como el que  
29 se encuentra en estudio.

30

31 En referencia al Informe de Auditoría No. IAI-0004-2020, el mismo menciona  
32 reiteradamente la necesidad de actualización del Manual de Procedimientos  
33 Financiero-Contables en la Unidad de Cobros, así como la elaboración de un estudio  
34 referente a la carga y distribución de funciones para solventar la situación expuesta

1 de exceso de trabajo que impide la realización de ciertas mejoras requeridas.

2

3 Ante lo anterior, es importante señalar que más que una actualización del manual de  
4 Encargado(a) de Cobros, se requiere de un estudio integral del área, para poder  
5 determinar si hay puestos sobrecargados, o si se requiere la actualización y  
6 redistribución de funciones en algunos de ellos. Para el Concejo Municipal es difícil  
7 visibilizar esto con un solo manual que nos envían en el oficio. Según Recursos  
8 Humanos, el Departamento de Cobros emitió un documento que les permitió concluir  
9 que el puesto debía transformarse a un estrato profesional responsable del área, pero  
10 dicho documento o estudio no fue incluido en los oficios trasladados al Concejo y esta  
11 comisión.

12

13 Ante este análisis realizado, la Comisión emite las siguientes recomendaciones de  
14 acuerdos para el Concejo Municipal.

15

16 **Se recomienda a este Concejo Acordar:**

17

18 **1.** Con base en el oficio MSCCM-SC-0680-2023 se solicita a la Administración  
19 Municipal que se analice, actualice y reconsidere el perfil de Encargado de  
20 Cobros, antes de ser aprobado por este Concejo Municipal, tomando en cuenta  
21 las siguientes observaciones:

22 a. Que el perfil tiene un estrato Profesional 3, el cual podría ser aún mayor  
23 si tiene a cargo profesionales en el mismo estrato en la Unidad que  
24 lidera.

25 b. Que la experiencia requerida para el puesto podría ser muy baja para  
26 los requerimientos del puesto, y que se requiere de un mínimo de años  
27 de experiencia de supervisión, para un puesto cuyas funciones incluyen  
28 labores de distribución de tareas y seguimiento de las mismas en el  
29 personal asignado.

30 c. Que los requisitos académicos de este perfil no deben limitarse  
31 únicamente a la especialidad de Derecho, sino que deben incluirse otras  
32 áreas profesionales atinentes.

33 **2.** Con base en el oficio MSCCM-SC-0680-2023, se solicita a la Administración  
34 Municipal que amplíe la documentación que respalde la realización del estudio

1 de cargas y distribución de funciones realizado, así como cualquier otro  
2 documento emitido por el Departamento de Recursos Humanos o el  
3 Departamento de Cobros, que permita analizar a profundidad la actualización  
4 que se está realizando integralmente en esta unidad.

5

6 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Ya les había  
7 comentado desde la semana antepasada y en ocasiones anteriores del análisis que  
8 se hizo por parte de esta Comisión de Gobierno de Administración, en este caso en  
9 particular estamos hablando de un perfil que nos da la impresión que no se está  
10 haciendo un uso adecuado de la metodología de la técnica para poder actualizarlo,  
11 habla de que se está realizando un estudio integral en esa unidad, que nos parece  
12 que es algo muy positivo y provechoso pero no nos da más información al respecto  
13 de ese estudio que se está realizando más que un oficio que envía me parece que  
14 Control Interno ahorita no tengo el dato a mano, además de eso nos preocupa que el  
15 perfil se está valorando muy bajo para el tipo de funciones que tiene a cargo, incluso  
16 este análisis conllevó que se hablara con el Departamento de Recursos Humanos,  
17 que se hablara con el encargado del área de ese perfil, incluso con la persona que  
18 actualmente tiene ese cargo y nos generó aún más dudas, en este caso por ejemplo,  
19 que la profesión a la cual está siendo directamente relacionada como requisito este  
20 cargo, es un cargo de derecho y únicamente lo cierra derecho, lo cual no es  
21 conveniente para la creación de manuales como estos y revisando en detalle las  
22 tareas no son tareas exactamente un profesional en Derecho sino que hay otras áreas  
23 administrativas que pueden ejercer también este cargo de jefatura, esto implicaría  
24 también y hay que tener el cuidado de que la persona que actualmente ostenta ese  
25 puesto no tiene tampoco ese ese título no estaría digamos calzando con este perfil de  
26 puesto que se está analizando, que es un punto que hay que tomar en cuenta si la  
27 persona no cumple con los requisitos no puede permanecer en ese puesto, sin  
28 embargo, sí consideramos que debe de analizarse nuevamente este perfil con las  
29 observaciones que estamos realizando en este informe.

30

31 **ACUERDO N° 18.-**

32

33 1. Con base en el oficio MSCCM-SC-0680-2023 se solicita a la Administración  
34 Municipal que se analice, actualice y reconsidere el perfil de Encargado de

1 Cobros, antes de ser aprobado por este Concejo Municipal, tomando en cuenta  
2 las siguientes observaciones:

3 a. Que el perfil tiene un estrato Profesional 3, el cual podría ser aún mayor  
4 si tiene a cargo profesionales en el mismo estrato en la Unidad que  
5 lidera.

6 b. Que la experiencia requerida para el puesto podría ser muy baja para  
7 los requerimientos del puesto, y que se requiere de un mínimo de años  
8 de experiencia de supervisión, para un puesto cuyas funciones incluyen  
9 labores de distribución de tareas y seguimiento de las mismas en el  
10 personal asignado.

11 c. Que los requisitos académicos de este perfil no deben limitarse  
12 únicamente a la especialidad de Derecho, sino que deben incluirse otras  
13 áreas profesionales atinentes.

14 2. Con base en el oficio MSCCM-SC-0680-2023, se solicita a la Administración  
15 Municipal que amplíe la documentación que respalde la realización del estudio  
16 de cargas y distribución de funciones realizado, así como cualquier otro  
17 documento emitido por el Departamento de Recursos Humanos o el  
18 Departamento de Cobros, que permita analizar a profundidad la actualización  
19 que se está realizando integralmente en esta unidad.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

23

24 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-020-2023, emitido por los Regidores Juan Diego  
25 González Picado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

26

27 Presentes: Juan Diego González Picado y Pablo Rodríguez.

28 Asesoría Legal del Concejo: Alejandra Bustamante

29 Lugar: Palacio Municipal. Fecha: 30/06/2023

30 Hora de inicio: 2:00 p.m. Termina: 3:00 p.m.

31

32 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-0861-2023 referente a solicitud de Convenio de  
33 Cooperación con la Asociación de Acueducto Rural de La Lucha-La Vega de San  
34 Carlos para el proyecto. **SE RECOMIENDA ACORDAR:** Aprobar el Convenio de

1 Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Acueducto Rural  
2 de La Lucha-La Vega de San Carlos, "Proyecto de Agua Potable para el Acueducto  
3 Rural La Lucha La Vega del Cantón de San Carlos"

4

5 **2.** Se analiza el oficio MSCCM-SC-0949-2023 referente a Publicidad y acceso a las  
6 Sesiones de las Comisiones Municipales SE **RECOMIENDA ACORDAR:**

7

8 1) Adicionar el artículo 69 bis al Reglamento de Funcionamiento del Concejo  
9 Municipal de la Municipalidad de San Carlos, el cual establecerá: "Las sesiones de las  
10 Comisiones Municipales se transmitirán en vivo por medios virtuales. La  
11 Administración deberá destinar los recursos necesarios para brindar el servicio de  
12 transmisión de dichas sesiones, siendo el Departamento de Relaciones Públicas el  
13 responsable de llevar a cabo el proceso de contratación de los servicios de  
14 transmisión que se requieran. Las Comisiones Municipales deberán de informar, con  
15 al menos una semana de anticipación al Departamento de Secretaría Municipal, las  
16 fechas y horarios en los cuales sesionarán, y el Departamento de Secretaría a su vez  
17 lo comunicará al Departamento de Relaciones Públicas para que coordine sus  
18 transmisiones. Las sesiones de las Comisiones se llevarán a cabo de manera  
19 presencial en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal o de manera virtual en los  
20 casos establecidos en el artículo 25 del presente reglamento. De cada sesión de  
21 Comisión se levantará un acta donde se hará constar los acuerdos tomados y  
22 resumidamente las deliberaciones habidas, lo anterior deberá realizarse en apego a  
23 lo establecido en el Capítulo XI denominado "De las actas de las sesiones  
24 municipales" del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la  
25 Municipalidad de San Carlos".

26

27

28 **2)** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que realice las gestiones necesarias  
29 a fin de llevar a cabo la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la adición del  
30 artículo 69 bis al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la  
31 Municipalidad de San Carlos.

32

33 3) Solicitar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del  
34 Concejo Municipal, o a quien ocupe su cargo, que realice las gestiones administrativas

1 necesarias a fin de contar con personal de apoyo que brinde colaboración en la  
2 elaboración de las actas y asistencia a las Comisiones Municipales.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: En el punto en el  
5 punto dos que se refiere sobre el oficio 949 que tiene que ver con lo de la publicidad  
6 del acceso a las sesiones municipales, ahí el acuerdo lo que propone esa redacción  
7 que se acaba de leer, sin embargo, Don Juan Diego a mí me preocupan dos cosas  
8 ¿Cómo se va a reglamentar el tema de las sesiones que no son dentro aquí en el  
9 Palacio Municipal? Porque se habla de que las sesiones deberán ser aquí en el  
10 Palacio Municipal, hay comisiones, vamos a poner un ejemplo, la comisión de  
11 Hacienda yo no tengo ningún problema todo lo hacemos aquí, pero la Comisión de  
12 Obra Pública no, la Comisión de Obra Pública hace inspecciones que son parte de las  
13 sesiones, entonces cuando se hace una inspección para ir a ver por ejemplo una  
14 donación x de un terreno sea para la donación de un camino por ejemplo, hay que ir  
15 allá y eso pues va a quedar documentado, no queda documentado o las inspecciones  
16 se hacen después de cuando se haga la reunión acá, entonces se mete ahí como un  
17 tema pero eso debería quedar reglamentado de qué manera se va a hacer eso y si  
18 las sesiones como a veces sucede que se va a lugares largos, se hace la sesión fuera,  
19 no se hace aquí, sino que se va, se hace la visita en el distrito y ahí mismo se hace la  
20 sesión y se levanta el informe ahí, si son presenciales habrá que llevar toda la  
21 estructura de comunicación para que vayan y hagan todo lo que corresponde para  
22 que eso quede, y eso no está quedando acá y debería quedar, el otro tema es que  
23 también estamos dejando claro que si lo redactamos así no se pueden hacer sesiones  
24 virtuales, que muchas comisiones sesionan virtualmente, bueno si no se pueden hacer  
25 sesiones virtuales pues no pasa nada y no se hacen, pero sí me preocupa el tema de  
26 ¿cómo se va a reglamentar en el caso de las comisiones que tienen que sesionar  
27 fuera en otros distritos? la logística para poder hacer la sesión virtual o presencial de  
28 la comunicación que corresponde a eso.

29

30 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Me sumo las  
31 palabras de Luis Fernando y también me preocupa el hecho de que nosotros los  
32 Regidores no tenemos a disposición el salón de sesiones normalmente y me ha  
33 pasado hago la solicitud y no está disponible, entonces en estas sesiones digámosle  
34 cuando se vayan a hacer, son tantas las comisiones que vamos a chocar en algún

1 momento, va a haber que buscar alguna forma de darle solución, porque  
2 definitivamente así no vamos a poder, aparte de eso habrá algunos que trabajan y  
3 tienen complicaciones de horario, en mi caso no, no es que no trabaje sí trabajo y  
4 bastante nada más que tengo disponibilidad de horario, pero este son detalles que  
5 hay que afinar y me parece importante que se analice un poquito más a profundidad  
6 del tema, se las trae yo estoy anuente que las comisiones se graben y todo lo demás,  
7 pero si hay una limitante ahí bastante seria que no sé cómo la vamos a manejar,  
8 porque ya las comisiones tienen fechas destinadas de reunión ordinaria, mas las  
9 extraordinarias y como dice Luis Fernando a él le corresponde ir a hacer gira, a mí me  
10 gusta hacer gira para verificar si las cosas que me están llegando son o no son ciertas,  
11 no me gusta dar por hecho, ni por sentado lo que me presentan, me gusta ver y siento  
12 que hay que analizar un poco más a fondo.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Lo primero es  
15 con el tema de las sesiones virtuales, recordemos que la posibilidad de realizar  
16 sesiones virtuales ya fuera por parte del Concejo Municipal o por parte de las  
17 Comisiones se facultaron mediante una modificación que se al Código Municipal que  
18 faculta que cuando hay decretada una emergencia es posible realizar sesiones  
19 virtuales, una vez que el Gobierno de la República dio fin al decreto de emergencia  
20 por el COVID 19 en ese momento se limitó ya la posibilidad de realizar sesiones  
21 virtuales. Entonces en este momento ni el Concejo Municipal ni sus comisiones  
22 pueden sesionar de manera virtual, ahora el tema de las giras ciertamente fue un tema  
23 que se analizó, lo que pasa es que si nosotros hacemos sesiones en las comunidades,  
24 en los distritos de comisión eso implicaría para la Administración un costo muy alto,  
25 pero además es un costo variable difícil de controlar para la Administración con el  
26 proveedor que haga la transmisión de los servicios, la conclusión a la que nosotros  
27 llegamos durante esta discusión en la comisión es que la gira se pueden seguir  
28 haciendo, no hay ningún problema, incluso usted se podría nombrar en Comisión para  
29 hacer estas giras, pero la deliberación de acuerdos derivados de ese tema que se  
30 andaba atendiendo si debería ser aquí en el Palacio Municipal justamente para evitar  
31 ese inconveniente de tener que desplazar no solo el equipo que hace las  
32 transmisiones a los distritos, sino también al personal de la Secretaría del Concejo  
33 Municipal porque recordemos que ahora se deberán levantar actas de lo que se  
34 delibera a lo interno de las comisiones, actualmente lo que se hacía era nada más

1 presentar informes y esos informes contienen parte de esas deliberaciones, pero no  
2 se realiza un acta como tal, esas actas por una razón técnica y demás no pueden ser  
3 llevadas por los Regidores sino que tendrán que ser llevadas por personal de la  
4 secretaría, entonces si usted va a ser una gira para ver una donación de un terreno  
5 destinado a calle Pública, tendría que llevarse el personal de la secretaría del Concejo  
6 municipal más el personal ya sea de una empresa privada o de funcionarios  
7 municipales para que realicen en campo esa transmisión y además en campo eso  
8 implica un montón de complicaciones técnicas para poder hacerlo, entonces  
9 mantenemos las giras no hay ningún problema, eso seguirá dándose en ya sea en la  
10 Comisión de Obras Públicas que es quizá la que más mantiene el tema de las giras,  
11 aunque yo sé que la Comisión de Asuntos Sociales también ocasionalmente hace  
12 visitas para revisar algunas cosas, eso se mantiene, pero las deliberaciones de esos  
13 temas tendrán que hacerse aquí en el Palacio Municipal. Ciertamente el salón de  
14 sesiones podría estar ocupado para realizar la sesión, pero aquí hay otras salas que  
15 se podrían utilizar y estas comisiones normalmente son comisiones de tres, cinco  
16 regidores máximo, entonces no necesitamos el salón de sesiones completo para  
17 poder realizar las sesiones, perfectamente se puede usar la sala de la Alcaldía, la sala  
18 que está en la Unidad Técnica, ahí lo prudente sería y es parte lo que dice el acuerdo  
19 cuando se va a realizar una sesión de alguna comisión sea cual sea, se tiene que  
20 coordinar el tema de la transmisión con la Secretaría del Concejo municipal, al menos  
21 con una semana de anticipación el coordinador de la comisión deberá solicitar a la  
22 Secretaría del Concejo que se realicen las gestiones administrativas y eso incluye la  
23 reservación del lugar, podría ser como les decía la sala la Alcaldía, de la Unidad  
24 Técnica que son salas un poco más pequeñas desde las cuales se podría sesionar o  
25 el salón de sesiones del Concejo Municipal, que siempre que se pueda lo ideal es  
26 hacerlo aquí en el salón de sesiones porque aquí hay todo un sistema de audio que  
27 va a facilitar mucho el tema de las transmisiones, en algunas ocasiones en las cuales  
28 haya alguna complicación para usar el salón se podría valorar usar otras áreas de del  
29 Palacio Municipal teniendo en cuenta siempre que lo ideal es poder utilizar el salón de  
30 sesiones por los beneficios que plantea este salón para ese tipo de actividades. Voy  
31 a puntualizar porque nos concentramos mucho en la segunda recomendación de  
32 acuerdo que es la modificación al reglamento de funcionamiento del Consejo  
33 municipal, pero también es importante resaltar la aprobación del Convenio de  
34 Cooperación con la Asociación de Acueducto Rural La Lucha - La Vega para la

1 ejecución de este proyecto, recordemos que estos son fondos del INDER no son  
2 fondos municipales, si la memoria no me traiciona creo que estamos hablando de 280  
3 millones de colones que transfiere el INDER a la Municipalidad de San Carlos y que  
4 ahora deberán ser invertidos en conjunto con el Acueducto Rural de La Lucha - La  
5 Vega del cantón de San Carlos, es un proyecto que va a permitir mejorar las  
6 condiciones del Acueducto pero también extender mucho la vida útil de este  
7 acueducto y es un tema que creo también importante de resaltar y rescatar que al fin  
8 esto ya se vaya a ejecutar, este es un proyecto del cual tenemos no sé si un año de  
9 venir hablando aquí en el Concejo Municipal fácilmente no se pudo ejecutar al año  
10 pasado se fue al superávit y ahora ya la Contraloría General de la República le dio el  
11 aval en el primer presupuesto extraordinario del cual me parece que fue la semana  
12 pasada recibimos notificación de la Contraloría General de la República de la  
13 aprobación de este primer presupuesto extraordinario 2023 y esperamos que este año  
14 sí en el segundo semestre del año la Municipalidad pueda ejecutar este proyecto que  
15 no se ejecutó el año pasado.

16

17 **Nota:** Al ser las 19:00 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora  
18 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la  
19 Regidora Magally Herrera Cuadra.-

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Sí del tema que  
22 hablamos del asunto de las visitas estas de las inspecciones que se hacen, sí creo  
23 que si era bueno que quedara por lo menos reglamentado o que se mencione porque  
24 esto es un reglamento y ese como un reglamento que es, está poniendo todos los  
25 procedimientos que deben de seguirse para la actuación de las comisiones, sí creo  
26 que si se va a quedar de esa manera que yo no veo ningún problema, porque se  
27 puede hacer igual como usted lo dice, con un informe de comisión o como sea y que  
28 si lo que vamos es hacer aquí las deliberaciones de las comisiones, me parece que  
29 debiera de modificarse un poco la redacción y que quede claro que lo que es parte  
30 porque estas inspecciones son parte de las sesiones de que no es necesario que sean  
31 transmitidas verdad y que se va a seguir ese procedimiento, pero sí que quede claro,  
32 para que después no se preste para decir que parte de las sesiones no están siendo  
33 transmitidas y que debiera de transmitirse porque la gente quiere ver cuál es el camino  
34 y en estas cosas salen muchas cosas señor Presidente, es bueno que si se va a hacer

1 una modificación del reglamento que abarquemos todos los puntos que vamos  
2 considerando que pueden ser puntos débiles, eso por un lado, me preocupa así el  
3 tema del plazo para las sesiones, aquí lo que dice es que al menos una semana o sea  
4 estamos poniendo que mínimo una semana hay que decirle a la gente de Relaciones  
5 Públicas que vamos a tener una sesión y la cual va a quedar programada, siendo así  
6 no le veo tanto problema el tema de la coordinación para conseguir este salón, por lo  
7 menos nunca he tenido problema cuando pido con algún tiempo siempre he tenido  
8 con la Administración la coordinación suficiente, me preocupa que al ponerlo de esa  
9 forma también es un tema de redacción, es que podamos tener una limitación  
10 administrativa cuando se requiera de reuniones que hay que hacer que se  
11 corresponde que sean rápidas por ejemplo, sucede que con Hacienda hay temas que  
12 se presentan acá, la Administración los presenta pero tienen que ir a la Comisión de  
13 Hacienda, yo convoco inmediatamente Hacienda y para esa misma semana, dos días,  
14 tres días después porque eso es el lunes, el miércoles sale el acuerdo, ese mismo  
15 miércoles o jueves estoy haciendo la convocatoria inclusive para esa misma semana  
16 que podría ser jueves o viernes, entonces digamos ya no estaríamos en este plazo,  
17 es bueno que quede ahí en el acuerdo de que alguna salvedad que permita que en  
18 casos de necesidad la Administración puede atender eso, porque si no nos  
19 amarramos y entonces si el acuerdo sale el miércoles y la convocatoria la voy  
20 haciendo el jueves hasta el siguiente jueves de la semana que sigue tengo chance  
21 para que me presten la y si el viernes no porque está ocupado, me lo dan una semana  
22 después, entonces estamos hablando de que podríamos tener atrasos importantes  
23 que llevarían al traste con la eficiencia y la efectividad en la toma de acuerdos, para  
24 que se tomen consideración también.

25

26 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Pienso que lo que  
27 dice Luis Fernando es muy cierto no nos podemos amarrar señor Presidente y en el  
28 caso mío yo sí he tenido problemas hasta con tiempo he solicitado el salón y no me  
29 lo han facilitado, entonces sea el salón de sesiones, el salón de la Alcaldía o la oficina  
30 de la Unidad Técnica el que sea, me parece que el artículo tiene que quedar con la  
31 supremacía para el Concejo es decir si el Concejo lo necesita, el Concejo es el que  
32 va y lo que haya se tiene que suspender, porque, si no, no vamos a caminar y como  
33 dice Luis Fernando si hay que tomar en la comisión de Hacendarios algún acuerdo  
34 que urge que ya nos ha pasado, entonces con qué manera lo vamos a hacer, lo otro

1 también en la medida de las posibilidades ya las comisiones tienen fechas definidas  
2 para las sesiones ordinarias, pero no para las extraordinarias, entonces que todos nos  
3 comprometamos a dar las fechas para que no lleguen a chocar porque también si yo  
4 pido el salón de sesiones y Luis Fernando tiene una emergencia con Hacienda o sea  
5 si hay una planificación creo que podemos trabajar, pero sí tiene que quedar un  
6 acuerdo de que si el Concejo necesita un espacio sí o sí se le tiene que dar, el que  
7 sea no importa, pero eso sí tiene que quedar claro porque si no vamos a estar a  
8 expensas de la Administración y estamos obligados a transmitir las sesiones y hacer  
9 las sesiones entonces sí o sí tenemos que garantizarnos que el espacio esté.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: El reglamento no  
12 cambia el funcionamiento de las comisiones las comisiones siguen funcionando igual,  
13 aquí lo único que agrega es el tema de la transmisión de las sesiones de las  
14 comisiones, igual lo que les propongo si les parece, es retirar de la discusión el punto  
15 dos del informe que es justamente el tema de la de la publicidad de acceso a las  
16 sesiones de las comisiones municipales, para que lo veamos con Alejandra porque lo  
17 que se me ocurre para solucionar el tema de ese periodo de una semana, es hacer  
18 una distinción entre las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias de las  
19 comisiones, porque con las sesiones ordinarias usted no va a tener problemas, esas  
20 están debidamente fechadas incluso con tiempo, entonces podríamos hacer una  
21 distinción de una semana para las sesiones ordinarias y planteamos un tiempo  
22 diferente para la celebración de sesiones extraordinarias que justamente eso cubriría  
23 esa inquietud de Luis Fernando de que a veces las comisiones requieren sesionar de  
24 manera extraordinaria en un tiempo menor a una semana y entonces ahí podríamos  
25 atender esa inquietud, no hago la modificación ahorita porque me gustaría que lo  
26 pudiéramos ver con Alejandra para que ella nos sugiera una reacción que esté  
27 totalmente apegada a la parte legal, un poco establecer ese tiempo es para también  
28 darle un margen a la Administración para poder coordinar con el proveedor del  
29 servicio, que no le digan a usted de un día para otro mire es que vamos a sesionar  
30 mañana y tal vez los funcionarios de Relaciones Públicas ya tienen un compromiso o  
31 el proveedor ya tiene un compromiso y entonces hay que manejar ahí un tiempo  
32 prudencial para que se pueda montar digamos la logística relacionada con la  
33 transmisión de las sesiones, pero si les parece podemos hacerlo así dejamos fuera el  
34 punto número dos Patricia para que lo considere y sometemos a votación solo el punto

1 número uno que es el análisis del oficio MSC-CM-SC-0861- 2023 referente a la  
2 solicitud de Convenio de Cooperación con la Asociación de Acueducto Rural La  
3 Lucha- La Vega de San Carlos.

4

5 **ACUERDO N° 19.-**

6

7 Con base en los MSCCM-SC-0861-2023 emitido por la Secretaría del Concejo  
8 Municipal mediante el cual se traslada los oficios MSC-AM-0902-2023 de la Alcaldía  
9 Municipal, MSCAM-SJ-0671-2023 y MSCAM-SJ 0670-2023 del Departamento de  
10 Servicios Jurídicos, referente a solicitud de Convenio de Cooperación, se determina,  
11 aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la  
12 Asociación de Acueducto Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos, “Proyecto de  
13 Agua Potable para el Acueducto Rural La Lucha La Vega del Cantón de San Carlos”,  
14 el cual se detalla a continuación:

15

16

**031-2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN**

17

**ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE**

18

**ACUEDUCTO RURAL DE LA LUCHA-LA VEGA DE SAN CARLOS**

19

**“PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO RURAL**

20

**LA LUCHA LA VEGA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS”**

21

22 Entre nosotros, **KAROL CRISTINA SALAS VARGAS**, cédula de identidad número  
23 uno – novecientos noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casada  
24 una vez, vecina de Los Ángeles de Ciudad Quesada, en su carácter de **ALCALDESA**  
25 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San  
26 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y  
27 cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número  
28 mil cuatrocientos noventa y cuatro – E – once - dos mil veinte, del veintisiete de febrero  
29 del dos mil veinte, período constitucional que inicia el primero de mayo del dos mil  
30 veinte y concluirá el treinta de abril del dos mil veinticuatro, autorizada para celebrar  
31 este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo número  
32 XXXX, Acuerdo número XXXX, del Acta número XXXX, de la Sesión celebrada el día  
33 XXXX de abril del año dos mil veintitrés, en adelante y para efectos del presente  
34 convenio denominado la **MUNICIPALIDAD** y **SAÚL BALLESTERO GÓMEZ**, mayor

1 de edad, vecino de La Tigra de San Carlos, cédula de identidad número dos –  
2 trescientos veinticuatro – cero setenta y nueve, en mi condición de **PRESIDENTE** con  
3 facultades suficientes para este acto de **LA ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL**  
4 **DE LA LUCHA-LA VEGA DE SAN CARLOS**, inscrita en el Registro Público,  
5 expediente número uno uno seis tres nueve, documentos origen al tomo cuatrocientos  
6 sesenta y cuatro, asiento once mil doscientos setenta y ocho, según consta en  
7 certificación que se adjunta, facultado para celebrar este convenio mediante Acta de  
8 Junta Directiva Sesión ordinaria el XXXX, artículo número XXXX, acuerdo número  
9 XXXX, acta No. XXXX, en adelante denominado la “**ASOCIACIÓN**”, **ACORDAMOS**  
10 **LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO A EFECTOS DE MEJORAS EN EL**  
11 **SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LA ASADA DE LA LUCHA-LA VEGA DE SAN**  
12 **CARLOS**, el cual se registrá por los siguientes considerandos y cláusulas:

13

14

#### **CONSIDERANDO**

15

16 **I.** Que a la luz de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de ASADAS, el cual  
17 indica en lo conducente: “*Artículo 59: Ingresos de las ASADAS. Para la prestación de*  
18 *los servicios dados en delegación las ASADAS utilizarán como fuentes de ingreso las*  
19 *siguientes: ... d. Ingresos por donaciones, **haciéndolo constar en sus registros***  
20 ***financieros e informándolo al AyA.** Se deberá solicitar autorización al AyA en*  
21 *aquello casos en que los bienes objeto de donación estén sujetos a inscripción*  
22 *registral”,* así como lo indicado por la Dirección Jurídica de AyA el día 10 de enero de  
23 2023, las ASADAS pueden recibir donaciones sin requerir la autorización del AyA,  
24 solamente deben informarlo y hacerlo constar en los registros financieros. Por lo que,  
25 en este caso concreto, no tiene el AyA dentro del proyecto la construcción de obras  
26 de infraestructura que deba fiscalizar como ente rector, por lo cual no le corresponde  
27 formar parte del mismo siendo una donación de tubería y accesorios. Asimismo, se  
28 visualiza en la documentación adjunta que la ASADA está realizando las gestiones  
29 ante la Municipalidad con el apoyo técnico del profesional responsable que  
30 confeccionó el Estudio Técnico Integral (debidamente aprobado por el AyA), por lo  
31 que cuenta con el soporte del profesional que ha confeccionado la lista de materiales  
32 con la que la Municipalidad de San Carlos estaría trabajando y por ende, podría  
33 colaborar con la ASADA de la Lucha y La Vega al momento de la recepción de la  
34 tubería y accesorios.

1 **II.** De conformidad con el artículo UNO del Código Municipal, el Municipio es promotor  
2 y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es  
3 deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades  
4 comunales y apoyar las políticas de fortalecimiento de las condiciones de vida de los  
5 administrados, coordinando las acciones necesarias con las autoridades competentes  
6 para ello.

7

8 **III.** Establece el artículo DOS del Código Municipal, que la Municipalidad de San  
9 Carlos, es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y  
10 capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para  
11 cumplir sus fines.

12

13 **IV.** Que según lo estipulado en el artículo CUATRO incisos f) del Código Municipal es  
14 atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el  
15 cumplimiento de sus funciones.

16

17 **V. Que la Sala Constitucional** mediante voto No. 2013-007598, señaló que los  
18 Gobiernos Locales tienen la obligación de velar por intereses de sus munícipes y les  
19 corresponde una labor activa de planificación y coordinación con los demás entes  
20 involucrados a fin de tutelar los intereses y derechos fundamentales de sus  
21 comunidades, en el presente caso, el acceso al agua para consumo humano.

22

23 **VI.** Se determinó la necesidad de dotar de agua potable a comunidades rurales del  
24 cantón de San Carlos, en condición de vulnerabilidad y pobreza, mediante las mejoras  
25 y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, con el propósito de  
26 contribuir al bienestar y la salud de la población beneficiada.

27

28 **VII.** Que la esencia del presente acto administrativo de gestión conjunta de servicios,  
29 es la coordinación y complemento de esfuerzos para la compra de tubería y  
30 accesorios que la Asociación de Acueducto Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos  
31 requerida para lograr mejor las líneas de conducción y distribución de agua potable  
32 de los sectores del Molino y La Vega. Según Estudio de Evaluación y Diseño  
33 Hidráulico de noviembre 2018, oficio **ICEA-103-1018** e Informe separación mejoras  
34 inversión aporte FODESAF, INDER y ASAD, oficio **ICEA-144-0921** del 29 de

1 setiembre de 2021, llevados a cabo por la empresa Ingenieros Consultores y  
2 Ejecutores de Acueductos Sociedad Anónima, a solicitud de la Asociación de  
3 Acueducto Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos y avalado por la oficina Regional  
4 de Acueductos Comunales Huetar Norte del AyA mediante oficio **UEN-GAR-2019-**  
5 **02342** del 19 de junio del 2019, posteriormente ampliado y adicionado con el oficio  
6 **GSD-UEN-GAR-2020-00822** del 28 de febrero del 2020, así como el oficio **MSCAM-**  
7 **SP-A-1247-2023** emitido por el Departamento de Acueductos, el cual confiere visto  
8 bueno técnico al presente proyecto; los cuales forman parte integral del presente  
9 convenio, como anexos #1, #2, #3, #4 y #5.

10  
11 **VIII.** La Asociación de Acueducto Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos, solicita  
12 que bajo el marco del “**Convenio suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y**  
13 **el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Dirección General del Desarrollo**  
14 **Social y Asignaciones Familiares DESAF-AL-NA-16-2022**”, referente al “Proyecto  
15 de agua potable para el Acueducto Rural la Lucha La Vega del cantón de San Carlos”,  
16 se realice la compra de tuberías y accesorios, para las líneas de conducción principal  
17 del Tanque Aníbal hasta el Tanque Jimmy; San Pedro parte baja, saliendo del Tanque  
18 Jimmy Guevara y distribución Javillos, conducción El Molino La Vega, saliendo del  
19 Tanque San Pedro.

20  
21 **IX.** Se determinó en razón de lo anterior desarrollar de manera conjunta entre la  
22 Municipalidad de San Carlos con fondos de FODESAF y la Asociación de Acueducto  
23 Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos, la ejecución de la primera etapa de este  
24 proyecto, el cual se realizará con la transferencia de fondos FODESAR a la  
25 Municipalidad de San Carlos, por una suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE**  
26 **MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y**  
27 **CINCO COLONES** (¢287,583,575.00), destinados a la compra de: tuberías y  
28 accesorios; debiendo la Municipalidad de San Carlos realizar las contrataciones  
29 administrativas correspondientes conforme la normativa vigente a efectos de  
30 concretar la compra y entrega de los materiales antes indicados para la efectiva  
31 realización del objeto antes señalado.

32 **X.** Que la Municipalidad de San Carlos solamente realizará la compra de los  
33 materiales antes indicados, no así, la ejecución de las obras, las cuales estarán a  
34 cargo de la ASADA.

1 **XI.** Tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION, desean unir esfuerzos, con el  
2 fin de establecer una mejor condición de vida para la población de sus comunidades,  
3 esto procurando la mejora en la calidad de los servicios públicos.

4  
5 **CLAUSULADO**

6  
7 Con fundamento en lo expuesto, **ACORDAMOS:**

8  
9 **CLÁUSULA PRIMERA: Del Objeto.** Según se desprende de los antecedentes antes  
10 señalados en la ejecución del convenio de cooperación entre la Municipalidad de San  
11 Carlos y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares,  
12 referente al proyecto denominado “PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA EL  
13 ACUEDUDCTO RURAL LA LUCHA – LA VEGA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS”,  
14 del cual le corresponde a la Municipalidad de San Carlos la ejecución de los recursos  
15 girados, para la **compra de tuberías y accesorios para las líneas de conducción**  
16 **y distribución de la ASADA La Lucha-La Vega**, por un monto de DOSCIENTOS  
17 OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS  
18 SETENTA Y CINCO COLONES (¢287,583,575.00), para lo cual, deberá la  
19 corporación municipal realizar las acciones administrativas para las contrataciones  
20 que correspondan, en apego a la normativa vigente.

21 **CLÁUSULA SEGUNDA: Compromisos de las Partes.** En la medida de sus  
22 competencias, las partes se comprometen a lo siguiente:

23  
24 **2.1** La Municipalidad de San Carlos, deberá realizar todas y cada una de las acciones  
25 administrativas a efectos de ejecutar los fondos que habrá de girar la Dirección  
26 General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, para la compra de tubería y  
27 accesorios para el proyecto denominado “**Proyecto de agua potable para el**  
28 **Acueducto Rural la Lucha La Vega del cantón de San Carlos**”, bajo el marco del  
29 “**Convenio suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de**  
30 **Trabajo y Seguridad Social / Dirección General del Desarrollo Social y**  
31 **Asignaciones Familiares DESAF-AL-NA-16-2022**”, por un monto de DOSCIENTOS  
32 OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS  
33 SETENTA Y CINCO COLONES (¢287,583,575.00). Posteriormente, culminará su

1 responsabilidad con la entrega de los materiales a la Asociación de Acueducto Rural  
2 de La Lucha-La Vega de San Carlos.

3 **2.2** La ASADA de La Lucha-La Vega de San Carlos se compromete a: **a)** Utilizar los  
4 materiales que se adquieran mediante los recursos que se ejecutaran de la partida  
5 antes descrita, en el proyecto denominado **“Proyecto de agua potable para el**  
6 **Acueducto Rural la Lucha La Vega del cantón de San Carlos”**. **b)** A custodiar y  
7 llevar el control del empleo de los materiales suministrados por parte de la  
8 MUNICIPALIDAD. **c)** Se obliga a cumplir fielmente con la ejecución del proyecto  
9 denominado **“Proyecto de agua potable para el Acueducto Rural la Lucha La**  
10 **Vega del cantón de San Carlos”**. **d)** La ASADA deberá cumplir con las reglas  
11 elementales de lógica, justicia y conveniencia en el uso y destino de los materiales a  
12 recibir. **e)** La ASADA asume en su totalidad las obligaciones y responsabilidades  
13 durante la colocación de los materiales, cargas y responsabilidades patronales, así  
14 como accidentes laborales en la ejecución de la misma. **f)** La Asociación de Acueducto  
15 Rural de La Lucha-La Vega de San Carlos se compromete a recibir a satisfacción los  
16 materiales (tubería y accesorios) y posteriormente realizar la colocación de los mismos  
17 únicamente dentro en este proyecto. **g)** La ASADA se compromete a dar el resguardo  
18 requerido para evitar hurtos, robos o deterioro de los materiales (tubería y accesorios).

19 **2.3** Asimismo, la ASADA de La Lucha-La Vega de San Carlos se compromete a asumir  
20 el pago de la suma de dinero que se genere del proceso de contratación administrativa  
21 a realizarse por parte de la Municipalidad de San Carlos por concepto de reajuste de  
22 precios, para lo cual, en caso de que la compañía adjudicada para la ejecución de la  
23 obra, realice el reclamo oportuno, deberá realizar la revisión correspondiente al  
24 reajuste de precios y la Municipalidad realice el proceso administrativo que atiende el  
25 mismo y determine el monto que se habrá de reconocer por dicho concepto, deberá  
26 de notificar a la ASADA a efectos de que la misma en un plazo improrrogable de treinta  
27 días naturales posteriores a la notificación, proceda a realizar a favor de la  
28 Municipalidad de San Carlos, el giro de dichos recursos.

29

30 Todo lo anterior se debe en razón de que mediante el convenio entre la Municipalidad  
31 de San Carlos y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares  
32 para la ejecución del proyecto denominado **“PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA**  
33 **EL ACUEDUDCTO RURAL LA LUCHA – LA VEGA DEL CANTÓN DE SAN CARLOS”**,  
34 no se contemple dentro del mismo la reserva de los fondos que cubren lo concerniente

1 al reajuste de precios dentro de la contratación para cubrir el rubro por concepto de  
2 sobreprecio en caso de que el proveedor adjudicado lo gestiones ante la Municipalidad  
3 de San Carlos.

4

5 **CLÁUSULA TERCERA: De los Administradores.** Con el objeto de supervisar la  
6 correcta ejecución del presente documento, así como velar por el cabal cumplimiento  
7 de los compromisos aquí asumidos, gestionar y facilitar la coordinación de todos los  
8 aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran a los  
9 siguientes Administradores:

10

11 **3.1 La Municipalidad** nombra al Licenciado Jeffry Miranda Alvarado, jefe del  
12 Departamento de Acueductos, correo electrónico: [jeffryma@munisc.go.cr](mailto:jeffryma@munisc.go.cr), teléfono  
13 2401-0930, extensión 930.

14

15 **3.2 La ASADA** nombra al señor Saúl Ballesteros Gómez, teléfono 2468-8981, correo  
16 electrónico: [info@asadalaluchalavega.com](mailto:info@asadalaluchalavega.com), presidente de la ASADA.

17

18 Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores supra  
19 señalados, deberán informarlo previamente vía nota a las partes, debiendo suministrar  
20 los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se  
21 entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante  
22 todo el plazo de vigencia del presente documento.

23

24 **CLÁUSULA CUARTA: De las divergencias.** De presentarse alguna divergencia en  
25 la ejecución del presente convenio, ésta deberá ser resuelta inicialmente por los  
26 Administradores designados y de no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se  
27 someterá ante los funcionarios suscribientes, quienes decidirán, en definitiva.

28

29 **CLÁUSULA QUINTA: De las relaciones laborales.** El presente convenio, no origina  
30 relación de empleo alguna entre los empleados de la Municipalidad y los de la ASADA  
31 de La Lucha-La Vega de San Carlos. Por lo tanto, cada una de las partes deberá pagar  
32 los salarios de sus trabajadores, cargas sociales, viáticos, pólizas y en general,  
33 respetar todos los derechos laborales y disposiciones en materia de riesgos de trabajo

1 que le corresponden al personal a su cargo, debiendo cumplir en todos los casos como  
2 mínimo las garantías laborales consagradas en la legislación vigente.

3

4 **CLÁUSULA SEXTA: La publicidad de la información.** El presente Convenio y su  
5 ejecución es de carácter público, pero los funcionarios de las partes deberán observar  
6 la mayor reserva y discreción con relación a las informaciones declaradas de carácter  
7 confidencial a que tenga acceso como consecuencia de la ejecución de este  
8 Convenio.

9 **CLÁUSULA SÉTIMA: De las modificaciones.** Cualquier modificación que afecte  
10 sustancialmente el objeto propio del presente Convenio, deberá ser acordado por las  
11 partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

12

13 **CLÁUSULA OCTAVA: Plazo de vigencia del convenio.** El presente Convenio  
14 tendrá una vigencia de UN AÑO a partir de su firma y podrá ser prorrogado de forma  
15 automática por periodos iguales, siempre y cuando ninguna de las partes notifique a  
16 la otra su voluntad de darlo por terminado dentro del plazo de los 60 días naturales  
17 anteriores a la fecha de su vencimiento. En todo caso, el plazo total de este convenio  
18 no podrá superar los 2 años.

19

20 **CLÁUSULA NOVENA: Finiquito del convenio.** Una vez cumplido el objeto del  
21 presente convenio, presentado el informe final de cierre correspondiente por parte de  
22 la Unidad Ejecutora del mismo y confeccionada el acta de recepción de tuberías y  
23 materiales, deberán las partes gestionar el finiquito de ley del presente convenio.

24

25 **CLÁUSULA DÉCIMA: De la estimación.** En virtud de la naturaleza que reviste el  
26 presente documento, no se estima su cuantía.

27

28 **ES TODO.** Leído el contenido íntegro de este convenio y emitido en tres tantos de un  
29 mismo tenor y efecto, las partes manifiestan que entienden y aceptan en todos sus  
30 extremos cada una de las cláusulas indicadas, las manifestaciones y estipulaciones  
31 otorgadas en este acto, por lo que, encontrándola conforme y en fe de lo anterior  
32 firman de manera holográfica. San Carlos, Ciudad Quesada, a las XXXX horas del  
33 XXXX de mayo del año dos mil veintitrés.

34

1 **KAROL CRISTINA SALAS VARGAS**

**SAÚL BALLESTERO GÓMEZ**

2 **Alcaldesa**

**Presidente**

3 **Municipalidad De San Carlos**

**ASADA La Lucha-La Vega**

4

5

**REFRENDO**

6 La suscrita, Licenciada Wendy Araya Herrera del departamento Servicios Jurídicos de  
7 la Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente convenio se ha realizado  
8 de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Luis Fernando Solís**  
13 **Sauma, los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas Leticia Campos Guzmán y**  
14 **Marino Carvajal Villalobos. -**

15

16 Se recibe informe LFSS-INC-004-2023, emitido por el Regidor Luis Fernando Solís  
17 Sauma, los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas Leticia Campos Guzmán y Marino  
18 Carvajal Villalobos, el cual se detalla a continuación:

19

20 **Fecha:** jueves 22 de mayo del 2023

**Hora inicio:** 10:00 a.m.

21

22 **Modalidad:** Presencial

23

24 **Lugar:** Sucursal de COOCIQUE R.L., en el Centro de Aguas Zarcas.

25

26 **Solicitante** Luis Fernando Solís Sauma

Regidor Municipal

27

28 **Asisten:** Luis Fernando Solís Sauma

Regidor Municipal

29

Coord. Comisión Obra Pública

30 Leticia Campos Guzmán

Síndico Prop. Aguas Zarcas

31 Marino Carvajal Villalobos

Síndico Supl. Aguas Zarcas

32 Carlos Valenzuela Amores

UTGVM

33 Anabelle Rodriguez Arias

Alcaldía Municipal

34 Luis Angel Hidalgo

Concejo de Distrito AZ

1	Yesenia Morales	Concejo de Distrito AZ
2	Sigifredo Luna Hernández	Donador de Propiedad
3	Rebeca Solis	Área de Salud AZ
4	Oscar Barrientos Camacho	Área de Salud AZ
5	David Garcia	Fideicomiso BCR – CCSS
6	Otros representantes	CCSS

7  
8 **Motivo:** *Asistir a reunión y realizar inspección a terreno en proceso de Donación*  
9 *para Calle Pública Cantonal para instalar las obras civiles de evacuación*  
10 *de aguas pluviales y tratadas del futuro EBAIS de Aguas Zarcas.*

11 **Anotaciones:**

12

13 1. De la exposición realizada por los representantes de la CCSS, se desprenden  
14 como puntos importantes que la obra en mención (Construcción del Área de  
15 Salud del Centro de Aguas Zarcas), tiene cinco etapas en el desarrollo del  
16 proyecto;

17 ✓ Etapa1: Anteproyecto. (Está listo)

18 ✓ Etapa 2: Diseño y Permisos. Plazo establecido de junio 2023  
19 a junio 2024.

20 ✓ Etapa 3: Construcción de Obra. Plazo de marzo 2024 a  
21 Marzo del 2025

22 ✓ Etapa 4: Puesta en Marcha. Plazo de Marzo a Julio del 2025

23 ✓ Etapa 5: Apertura: Plazo octubre 2025

24

25 2. Que los representantes de la CCSS indican y esperan la colaboración  
26 necesaria por parte de la autoridad municipal y otros relacionados para poder  
27 cumplir con los plazos establecidos para el desarrollo de la obra en cada una  
28 de sus etapas.

29

30 3. Que la obra se instalará en un terreno de 10.000 metros cuadrados y su  
31 construcción abarca una dimensión de 6.400 metros cuadrados. el proyecto

1 cuenta con el presupuesto necesario para su desarrollo, el cual se estima en  
2 \$14.0 millones.

3

4 4. Se requiere tener declarado como calle pública municipal el terreno trazado  
5 donde se debe instalar las obras civiles de evacuación de aguas pluviales y  
6 tratadas del futuro EBAIS de Aguas Zarcas, según lo permitido como zona de  
7 descarga de aguas por el MINAE, que es en la quebrada ubicada a unos 350  
8 metros de distancia al lado noreste donde va ubicadas las obras.

9

10 5. Según la visita de campo realizada, el terreno en donación para la ubicación de  
11 esta calle municipal, salvo algunos detalles como la demarcación con cerca de  
12 un tracto del terreno y dejar dicho tramo abierto de manera que se denote que  
13 es vía pública; cuenta con las condiciones solicitadas según el Reglamento  
14 para Atender las Solicitudes de Aceptación y reapertura de Vías Públicas de la  
15 Red Vial Cantonal, tal y como consta en el plano presentado.

16

17 6. Que los requisitos mencionados en el punto anterior y que son de acatamiento  
18 por parte del Donador del Terreno, el mismo está anuente a realizar de forma  
19 inmediata.

20

21 7. Que de máxima prioridad para la CCSS la declaratoria de Calle Pública de este  
22 terreno, debido a que afecta la programación del desarrollo del proyecto, tal y  
23 como se expuso en el punto 1 de este informe.

24

25 **Recomendación de Acuerdos para el Concejo Municipal:**

26

27 **Acuerdo 1.**

28

29 *Que el Concejo Municipal **apruebe** solicitar a la Administración Municipal que*  
30 *realice a la mayor brevedad posible las acciones que sean necesarias con la*  
31 *finalidad de que se acelere el proceso de recibo del terreno en donación por*  
32 *parte del señor Sigifredo Luna Hernández para Calle Pública Municipal, con el*  
33 *objetivo de que puedan ser intervenidos por la CCSS para la instalación de las*  
34 *obras civiles pertinentes para la evacuación de las aguas pluviales y de la*

1 *Planta de Tratamiento al único punto de desfogue autorizado por el MINAE en*  
2 *la quebrada ubicada al noreste del nuevo Proyecto del Área de Salud del*  
3 *Centro de Aguas Zarcas, y que le sea trasladada esta información de forma*  
4 *inmediata a este Concejo Municipal para el debido proceso con miras a la*  
5 *declaratoria de Calle Pública Municipal.*

6

7 **Hora finalización:** 12:30 pm

8

9 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: En realidad esta  
10 solicitud de acuerdo es la necesidad o la solicitud que nos hizo la gente de la Caja del  
11 Seguro Social el día que asistimos a esa reunión donde estaba presente todos los  
12 representantes de la Caja, la Administración Municipal, yo como coordinador de la  
13 Comisión de Obras Públicas y los Síndicos del Distrito, el punto es que a ellos les  
14 surge ya ese proyecto, es un proyecto importante, de catorce millones de dólares de  
15 inversión, para nadie es un secreto que los EBAIS en diferentes puntos de este cantón  
16 que están como proyectos, son inversiones importantísimas para las comunidades por  
17 el colapso que ya tenemos en los EBAIS actuales, ellos lo que quieren es acelerar en  
18 las etapas que ellos tienen y que en toda la presentación que nos hicieron donde  
19 tienen el cronograma de actividades, lo que ellos no quieren es tener un atraso, porque  
20 este EBAIS no tiene otra forma de cómo desaguar las aguas pluviales y las aguas de  
21 la planta de tratamiento que no sea por esa vía, por tanto, se requiere que esa  
22 propiedad que está en donación por parte del señor Luna Hernández se requiere tener  
23 para ellos poder intervenir y poder hacer la obra civil que corresponde para esa  
24 situación. Entonces esto no va a suceder si la Municipalidad de San Carlos no hace  
25 la declaratoria de calle pública en ese terreno que se presenta en donación, esto es  
26 un tema administrativo y por supuesto es un tema que corresponde a nosotros la  
27 aprobación, la idea de esto es de que se entienda que hay que acelerar el proceso  
28 administrativo para tener toda la documentación, creo que ya está bastante avanzado,  
29 la Administración ya ha avanzado bastante con eso pero sí precisa que tengamos esto  
30 claro para que nosotros como Comisión de Obras Públicas lo podamos ver y  
31 evidentemente mandarle la recomendación de donación al Concejo municipal y que  
32 ya tenga la seguridad la Caja Costarricense de Seguro Social que tiene un fideicomiso  
33 donde la plata está para eso, pero necesitan que este acuerdo salga para ellos poder

1 dar continuidad al proceso de la construcción de ese importante EBAIS, así que de  
2 eso se trata este esta este acuerdo que vamos a tomar hoy.

3

4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Don Luis si le  
5 entiendo bien entonces este es un informe suyo individual, no es un informe de la  
6 Comisión de Obras Públicas, digamos no tenemos asignado como Concejo un oficio  
7 sobre este proyecto, asignado a la Comisión de Obras Públicas, es un trámite aparte,  
8 la resolución administrativa no se ha girado, es como para entender un poco el  
9 contexto de lo que estamos viendo.

10

11 **Nota:** Al ser las 19:11 horas la Regidora Municipal Ashley Tatiana Brenes Alvarado,  
12 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

13

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Al Concejo no se le  
15 mandó ninguna nota solicitándole que la Comisión de Obras Públicas se presentara,  
16 voy como comisionado cuando a mí el Concejo Municipal me envía una nota o se lo  
17 envía al Concejo entonces voy como coordinador de Obra Pública ya asignado por el  
18 Concejo, en este caso eso no llegó, fue una invitación que hicieron abierta y consideré  
19 ir por lo mismo, porque si no alguien tenía que representar al Concejo para poder  
20 atender esa solicitud de la Caja, por eso tuve que hacerlo como un informe convención  
21 individual, para que igualmente se pudiera solicitar el acuerdo, al fin el acuerdo es lo  
22 que está solicitando la Caja porque ellos si no tienen un acuerdo que diga que eso es  
23 calle pública donde ellos van a pasar la obra civil de evacuación de aguas,  
24 simplemente no pueden hacer el proyecto, ahí no existe otra salida de agua ese es el  
25 único lugar donde el MINAE autorizó la salida de agua, por esa razón había que  
26 aligerar esto, Entonces se hizo de esa forma, de otra manera habría que esperar a  
27 que hagan una solicitud, que llegue al Concejo, que el Concejo haga un acuerdo, se  
28 lo mande a la comisión, que la comisión se reúna para asignar a Luis Fernando o al  
29 otro Luis Fernando o a Ashley, aquí nos lleva no sé ni cuánto y no caminamos, pero  
30 bueno el fin y el objetivo es el mismo, pero sí lo tuve que hacer a título personal porque  
31 no podía representar a la comisión por esa razón.

32

33

34

1 **ACUERDO N° 20.-**

2

3 solicitar a la Administración Municipal que realice a la mayor brevedad posible las  
4 acciones que sean necesarias con la finalidad de que se acelere el proceso de recibo  
5 del terreno en donación por parte del señor Sigifredo Luna Hernández para Calle  
6 Pública Municipal, con el objetivo de que puedan ser intervenidos por la Caja  
7 Costarricense del Seguro Social para la instalación de las obras civiles pertinentes  
8 para la evacuación de las aguas pluviales y de la Planta de Tratamiento al único punto  
9 de desfogue autorizado por el MINAE en la quebrada ubicada al noreste del nuevo  
10 Proyecto del Área de Salud del Centro de Aguas Zarcas, y que le sea trasladada esta  
11 información a este Concejo Municipal para el debido proceso con miras a la  
12 declaratoria de Calle Pública Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Luis Fernando Solís**  
16 **Sauma**

17

18 Se recibe informe LFSS-INC-005-2023, emitido por el Regidor Luis Fernando Solís  
19 Sauma, el cual se detalla a continuación:

20

21 **Fecha:** Jueves 22 de Mayo del 2023

**Hora inicio:** 03:30 p.m.

22 **Modalidad:** Presencial

23 **Lugar:** Salón de Reuniones Jacarandas, ITCR, Santa Clara de Florencia.

24 **Solicitante** Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal

25 **Asisten:** Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal

26 **Motivo:** *Asistir a Asamblea General de la Asociación Agencia para el Desarrollo*  
27 *de la Zona Norte (ADENORTE-ZEE).*

28

29 **Anotaciones:**

30

31 1. Se contó con la presencia de toda la Junta Directiva de la Asociación y se obtuvo  
32 el quórum suficiente para iniciar la asamblea en la segunda convocatoria y se aprobó  
33 la agenda propuesta.

1 2. Se aprobó el acta de la asamblea anterior.

2

3 3. El presidente Sr. Manrique Rojas, presentó su informe de presidencia, donde se  
4 refirió a varios temas del entorno nacional y regional; como indicadores sociales  
5 negativos, inseguridad ciudadana, deterioro del sistema educativo, cambios en leyes  
6 importantes como la de Empleo Público y la Regla Fiscal, instalación de nuevas  
7 empresas en la zona, nuevas oportunidades como el Laboratorio de Biotecnología y  
8 nuevas carreras ofrecidos por el ITCR, convenios con el INA-HN para la continuación  
9 de estudios.

10

11 4. El señor Presidente de ADENORTE, se refirió al tema de la Donación por 12.0  
12 millones de colones aprobado por el Concejo Municipal en el Presupuesto Ordinario  
13 01-2023, donde indicó que dicho monto no había sido derogado, que tuvieron una  
14 reunión con la Alcaldesa Karol Salas y que en dicha reunión les indicó que dicho monto  
15 no se les daría por diferentes razones, mismas que no fueron oficializadas por ningún  
16 documento oficial emitido por dicha alcaldía o algún departamento municipal. Si  
17 agradeció al Concejo Municipal por el apoyo y respaldo que le dan a la Asociación,  
18 sin embargo, esperan que las buenas intenciones expresadas con dicho presupuesto  
19 se hagan realidad.

20

21 5. En cuanto al tema anterior, me referí al tema indicando que el Concejo Municipal  
22 desconoce de la decisión unilateral de la Alcaldesa Municipal, que estábamos  
23 enterados de la lentitud del cumplimiento de esta aprobación presupuestaria, pero que  
24 desconocíamos la negativa de su aplicación y menos la existencia de algún  
25 documento oficial que justifique las razones del porque no se les trasladaría dicho  
26 presupuesto. Que mi obligación era consultar al respecto y la de ellos solicitar esa  
27 respuesta mediante un documento oficial que respalde la respuesta de la Alcaldía  
28 Municipal. Además, me referí de que este Concejo Municipal viene apoyando el  
29 desarrollo del Cantón desde el año anterior donde mediante una moción presentada  
30 por mi persona el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la creación de la Oficina  
31 de Articulación y Enlace Empresarial, mediante la cual se espera poder colaborar  
32 directamente con todas las organizaciones como ADENORTE, empresa privada,  
33 instituciones de gobierno y otras, convirtiéndose la Municipalidad en un elemento  
34 participativo y coordinador del desarrollo de nuestro cantón y la zona norte; sin

1 embargo, este acuerdo como muchos otros siguen sin ser cumplidos por la Alcaldía  
2 Municipal.

3

4 6. Se presentó además los Informe de Tesorería que revela la situación económica  
5 extrema que enfrenta la asociación para mantenerse operando. Sus ingresos les hace  
6 imposible el poder mantener un Director Ejecutivo al frente de la organización y han  
7 podido superar las operaciones mediante la participación voluntaria de algunos  
8 actores estratégicos, sin embargo, esta es una posición de vulnerabilidad para los  
9 planes y resultados de los importantes proyectos de desarrollo que maneja la  
10 asociación.

11

12 7. Se presentaron los demás informes de Fiscalía, Equipo de Trabajo y se realizaron  
13 las elecciones a los puestos de junta directiva que vencieron este periodo.

14

15 **Recomendación de Acuerdo para el Concejo Municipal:**

16

17 **Acuerdo 1.**

18

19 *Que el Concejo Municipal **apruebe** solicitar a la Alcaldía Municipal que presente ante*  
20 *este Concejo las razones que fundamentan el incumplimiento de la aplicación del*  
21 *Presupuesto por 12.0 millones de colones aprobados en el Presupuesto Ordinario 01-*  
22 *2023 asignado a la Asociación Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte*  
23 *(ADENORTE-ZEE), y se le informe a dicha Asociación sobre la respuesta de la*  
24 *Alcaldía Municipal.*

25

26 **Hora finalización:** 06:00 pm

27

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: El tema es que  
29 asistí, lo hice en condición de asociado de la Asociación para el Desarrollo Económico  
30 de la Zona Norte, en esa sesión Asamblea ellos se refirieron a un tema económico  
31 que ellos adolecen, se refirieron a un acuerdo que ese Concejo tomó, que tiene que  
32 ver con el presupuesto del año 2023, donde se aprobó una partida de 12 millones de  
33 colones para fortalecimiento de la administración de dicha asociación, me enteré ahí,  
34 la verdad que sí, eso fue lo que pasó, de que yo entendía de que se había trazado por

1 parte de la Administración de la Alcaldía de que no les habían dado todavía esos  
2 recursos que habían sido aprobados en el presupuesto ordinario, pero entendí que  
3 según se refirió el señor presidente de la asociación Don Juan Enrique Rojas que más  
4 bien habían tenido una reunión donde les habían dicho que no les iban a dar la plata.  
5 Entonces le solicité que me presentaran el oficio donde ya la señora Alcaldesa les  
6 dice a los a los señores las razones por las cuales no le van a dar el dinero, pero  
7 dicen que ellos no tienen ningún oficio, entonces lo que les dije era que de nosotros  
8 como Concejo Municipal, la municipalidad estuvo anuente en colaborar con la Zona  
9 Económica Especial, sin embargo, que era importante que como todo lo que se debe  
10 manejar acá, tiene que ser oficial, tiene que tener un respaldo de oficios tal y como  
11 nosotros lo creemos y lo considera la misma señora Alcaldesa ha sido muy enfática  
12 que todo tiene que estar en el expediente, que todo tiene que formar parte de una  
13 forma oficial y me parece que así debe ser, entonces le solicité o indique que era  
14 importante que se refirieran oficialmente las razones del porqué estos 12 millones de  
15 colones si efectivamente la Alcaldía Municipal no se los va a dar a la Asociación de  
16 Zona Económica especial, entonces que se refieran cuáles son las justificaciones para  
17 conocerlas y ver qué mecanismos son los que habrá que utilizar, para ver cómo se  
18 apoyan a estas asociaciones que son de total y absoluto interés para el desarrollo  
19 económico del cantón y de la región y que esta Municipalidad considero y creo que  
20 consideramos todos porque esta fue una decisión que tomó ese Concejo en pleno  
21 tiene la obligación de colaborar, ayudar y respaldar para que sigan formando parte en  
22 esa importantísima función que cumplen de buscar soluciones para el desarrollo de  
23 nuestro cantón, que dicho sea de paso nosotros por la institución que somos, nos  
24 cuesta un poco pero lo menos que podemos hacer es respaldar, ese es el espíritu del  
25 acuerdo, me parece que es importante y no solamente por eso, sino por la seriedad  
26 con la cual hay que tratar a una asociación de este nivel, que son personas que  
27 trabajan de forma voluntaria y por la seriedad también que tiene la institución y somos  
28 una Municipalidad seria y todo debemos de dejarlo de forma oficial, igual si no se  
29 puede dar, las razones porqué, pero que queden en un oficio claramente y si se puede  
30 proceder a darles el recurso y colaborar con la Asociación para fortalecerla que es  
31 como corresponde y fue el espíritu del acuerdo cuando se decidió en el presupuesto  
32 ordinario darles esos 12 millones de colones.

33

34 **ACUERDO N° 21.-**

1

2 Solicitar a la Alcaldía Municipal que presente ante este Concejo Municipal las razones  
3 que fundamentan el incumplimiento de la aplicación del Presupuesto por 12.0 millones  
4 de colones aprobados en el Presupuesto Ordinario 01-2023 asignado a la Asociación  
5 Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte (ADENORTE-ZEE), y se le informe a  
6 dicha Asociación sobre la respuesta de la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 ➤ **Informe nombramiento en comisión del señor Miguel Ángel Vega Cruz,**  
10 **Síndico Propietario del Distrito de Venado. -**

11

12 Se recibe informe, emitido por el señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario  
13 del Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación:

14

15 Lunes 10 de julio del 2023.

16

17 Por este medio, les quiero informar que no asistí a la sesión el día lunes 03 de julio  
18 del 2023 ya que me dirigí a la Asada de Guatuso con vecinos de Santa Lucía y Santa  
19 Marta de Venado en busca de presentar un proyecto de agua potable para estas dos  
20 comunidades, estuve de 4 p.m. a 6 p.m.

21

22 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

23

24 ➤ **Informe nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora y el**  
25 **Regidor Alexander Vargas Porras. -**

26

27 Se recibe informe, emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente del  
28 Distrito de Cutris y el Regidor Alexander Vargas Porras, el cual se detalla a  
29 continuación:

30

31 10 de julio del año 2023

32

33 El día lunes tres de julio del año en curso a las 3:30 de la tarde me trasladé a una  
34 reunión en la comunidad de Coopevega junto con el Regidor Alexander Vargas Porras,

1 donde atendimos miembros de comités de camino y asociaciones de varias  
2 comunidades, esto porque están preocupados de que varios caminos no se han  
3 atendido y ya vienen las lluvias, además de que faltan varios pasos de arreglar, si es  
4 cierto se ha estado ayudando con maquinaria, no se ha podido mandar material y esto  
5 hace que los caminos se empeoren, además angustiados porque presentan proyectos  
6 comunales y hasta el momento no les han atendido ni uno, la reunión fue terminando  
7 a las 7:15 pm.

8

9 No hay recomendaciones.

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

12

13

#### **ARTÍCULO XIV.**

14

#### **MOCIONES. -**

15

16 ➤ **Solicitud de información relacionada con los órganos del debido proceso**  
17 **que se han instalado en la Municipalidad de San Carlos y las suspensiones**  
18 **con goce salarial derivadas de dichos procesos. -**

19

20 Se recibe moción presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor  
21 Municipal, la cual se detalla a continuación:

22

23 Yo Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente  
24 MOCIÓN:

25

26 Con el objetivo de promover la transparencia y el acceso a la información pública  
27 resulta de gran importancia conocer los costos de los diferentes órganos del debido  
28 proceso que se han instalado en la Municipalidad de San Carlos y las suspensiones  
29 con goce salarial  
30 derivadas de dichos procesos.

31

32 **Recomiendo acordar:**

33

1 Solicitar a la administración municipal que en el plazo de diez días hábiles remita al  
2 Concejo Municipal la siguiente información relacionada con los órganos del debido  
3 proceso que se han llevado a cabo por parte de la administración:

4

5 1. Cantidad de funcionarios municipales, puestos asignados en propiedad, tiempo de  
6 suspensión, que han sido suspendidos por investigaciones de la administración desde  
7 el año 2022 hasta la fecha.

8

9 2. Proyección de costos en salarios y cargas sociales que representa para la  
10 Municipalidad de San Carlos el pago con goce salarial a cada uno de los funcionarios  
11 suspendidos hasta la fecha de finalización de dicha suspensión.

12

13 3. Proyección en cadena de los costos en salario, cargas sociales, extras y cualquier  
14 otro rubro, de los funcionarios que han sido nombrados para cubrir a los funcionarios  
15 suspendidos. Además, incluir proyección de costos de funcionarios contratados y/o  
16 con recargo de funciones para cubrir a funcionarios que han sido nombrados  
17 interinamente en los puestos de los trabajadores municipales suspendidos.

18 4. Costos administrativos a lo interno y contrataciones externas para llevar a cabo las  
19 investigaciones a los funcionarios suspendidos.

20

21 **Se solicita dispensa de trámite.**

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de la moción,  
26 manifiesta: El motivo de objetivo de la moción es conocer los costos asociados a los  
27 Órganos del Debido Proceso que se han llevado a cabo por parte de la Administración  
28 Municipal. Así mismo, al no haber comentarios u objeciones con respecto a la moción  
29 presentada somete a votación la misma.

30

31 **ACUERDO N° 22.-**

32

1 Solicitar a la Administración Municipal que en el plazo de diez días hábiles remita al  
2 Concejo Municipal la siguiente información relacionada con los órganos del debido  
3 proceso que se han llevado a cabo por parte de la administración:

4

5 1. Cantidad de funcionarios municipales, puestos asignados en propiedad, tiempo de  
6 suspensión, que han sido suspendidos por investigaciones de la administración desde  
7 el año 2022 hasta la fecha.

8 2. Proyección de costos en salarios y cargas sociales que representa para la  
9 Municipalidad de San Carlos el pago con goce salarial a cada uno de los funcionarios  
10 suspendidos hasta la fecha de finalización de dicha suspensión.

11 3. Proyección en cadena de los costos en salario, cargas sociales, extras y cualquier  
12 otro rubro, de los funcionarios que han sido nombrados para cubrir a los funcionarios  
13 suspendidos. Además, incluir proyección de costos de funcionarios contratados y/o  
14 con recargo de funciones para cubrir a funcionarios que han sido nombrados  
15 interinamente en los puestos de los trabajadores municipales suspendidos.

16 4. Costos administrativos a lo interno y contrataciones externas para llevar a cabo las  
17 investigaciones a los funcionarios suspendidos.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, plantea una moción de  
22 orden, a fin de alterar el orden del día para proceder a atender algunos temas de  
23 asuntos de la Alcaldía que urgen de aprobación.

24

25 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**  
26 **unánime.-**

27

#### **ARTÍCULO XV.**

28

#### **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA –**

29

30 ➤ **Solicitud de aprobación del Manual de Procedimiento de Desarrollo**  
31 **Estratégico. –**

32

33 Se recibe oficio MSC-AM-1141-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
34 detalla a continuación:

1 Se remite para su debido análisis y aprobación oficio **MSCAM-DE-0076-2023** emitido  
2 por la Licda. Fiorella Barrantes Barrantes, jefatura ai del departamento de Desarrollo  
3 Estratégico, donde solicita la aprobación del Manual de Procedimiento de este  
4 departamento.

5

6 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que se traslade  
7 el presente oficio a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su  
8 análisis y recomendación, en razón de que en el mismo no se solicita la dispensa de  
9 trámite.

10

11 **ACUERDO N°23.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su  
14 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1141-2023  
15 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio MSCAM-DE-  
16 0076-2023 emitido por la Licenciada Fiorella Barrantes Barrantes, jefatura ai del  
17 departamento de Desarrollo Estratégico, donde solicita la aprobación del Manual de  
18 Procedimiento de este departamento. **Votación unánime. ACUERDO**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Variación Presupuestaria 02-2023 y su respectivo ajuste al Plan Anual**  
22 **Operativo. –**

23

24 Se recibe oficio MSC-AM-1143-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
25 detalla a continuación:

26

27 Se remite para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria 02-2023 por la  
28 suma de ¢415.000.000,00 (cuatrocientos quince millones de colones sin céntimos) y  
29 el requerimiento de ajuste al Plan Anual Operativo, con base en el oficio **MSC-AM-H-**  
30 **P-024-2023** emitido por parte de la Dirección de Hacienda, Unidad de Presupuesto  
31 con la documentación de respaldo vinculante.

32

33 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que se traslade  
34 el presente oficio a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su

1 análisis y recomendación, en razón de que en el mismo no se solicita la dispensa de  
2 trámite.

3

4 **ACUERDO N°24.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su  
7 análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1143-2023 emitido por la Alcaldía  
8 Municipal, referente a la Variación Presupuestaria 02-2023 por la suma de  
9 ¢415.000.000,00 (cuatrocientos quince millones de colones sin céntimos) y el  
10 requerimiento de ajuste al Plan Anual Operativo, con base en el oficio **MSC-AM-H-P-**  
11 **024-2023** emitido por parte de la Dirección de Hacienda, Unidad de Presupuesto con  
12 la documentación de respaldo vinculante. **Votación unánime. ACUERDO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-381-2023 emitido por la Sección de Patentes, el  
18 cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
21 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
22 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
23 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
24 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
25 exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
28 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
29 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
30 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
31 Carlos.

32

33

34

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

3

4

5

6

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maikol Andrey Jara Rojas	2-554-001	307636	Mini Súper	D1	Florencia

8

Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°25.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-381-2023 de la Sección de Patentes  
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18

19

20

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maikol Andrey Jara Rojas	2-554-001	307636	Mini Súper	D1	Florencia

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-382-2023 emitido por la Sección de  
26 Patentes, el cual se detalla a continuación:

27 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
28 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
29 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
30 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
31 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
32 exceso de requisitos y trámites administrativos.

33

34 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
2 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
4 Carlos.

5

6 La licencia solicitada es la siguiente:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Gonzalez Leyla	1-1842-710	307615	Mini Súper	D1	Fortuna

8

9

10

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°26.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-382-2023 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Gonzalez Leyla	1-1842-710	307615	Mini Súper	D1	Fortuna

23

24

25

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-383-2023 emitido por la Sección de  
30 Patentes, el cual se detalla a continuación:

31 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
32 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
33 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
34 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

1 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
2 exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
5 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
6 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
7 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
8 Carlos.

9

10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

12

13

14

15

16

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Esmeralda Reyes Mora	2-557-699	307546	Mini Súper	D1	Pital

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°27.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-383-2023 de la Sección de Patentes  
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

27

28

29

30

31

32

33 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

34

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-384-2023 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Caribeña International FC SRL	3102850149	307607	Restaurante	C	Fortuna

22

23 Se solicita la dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N°28.-**

28

29 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-384-2023 de la Sección de Patentes  
30 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
31 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

32

33

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Caribeña International FC SRL	3102850149	307607	Restaurante	C	Fortuna

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-385-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Carlos Chaves Zuñiga	2-506-794	307596	Restaurante	C	Cutris

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°29.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-385-2023 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Carlos Chaves Zuñiga	2-506-794	307596	Restaurante	C	Cutris

8

9

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

- 15 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-386-2023 emitido por la Sección de  
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
19 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
20 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
21 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
22 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
23 exceso de requisitos y trámites administrativos.

24

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
27 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
28 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
29 Carlos.

30

31 La licencia solicitada es la siguiente:

32

33

34

1

2

3

4

5

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Supermercados Cadena Sancarleña del Norte S.A	3-101-669418	307620	Supermercado	D2	Venado

7

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12

13 **ACUERDO N°30.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-386-2023 de la Sección de Patentes

16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

19

20

21

22

23

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Supermercados Cadena Sancarleña del Norte S.A	3-101-669418	307620	Supermercado	D2	Venado

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 26
- 27
- 28
- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-387-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

29

30 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a

31 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

32 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

33 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

34 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sonia Arrieta Alfaro	2-347-061	B29592	Mini Súper	D1	Cutris

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20

21 **ACUERDO N°31.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-387-2023 de la Sección de Patentes  
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

27

28

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sonia Arrieta Alfaro	2-347-061	B29592	Mini Súper	D1	Cutris

31

32

33 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

34

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-388-2023 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

19

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Francisco Jose De La O Barrios	6-161-861	307645	Restaurante	C	Pital

20

21

22

23

24

25

Se solicita la dispensa de trámite.

26

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29 **ACUERDO N°32.-**

30

31 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-388-2023 de la Sección de Patentes  
32 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
33 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

34

1

2

3

4

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Francisco Jose De La O Barrios	6-161-861	307645	Restaurante	C	Pital

6

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9

10 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**

11 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15

16 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

18 -----